



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE HIELO



HOCKEY SOBRE HIELO

REGLAMENTO DEPORTIVO DE LOS CLUBES DE HOCKEY SOBRE HIELO

TEMPORADA 2009 – 2010

APROBADO POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDH

3 de Julio de 2009 en Barcelona, España

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

JUEGO LIMPIO  RESPETO
- LIDERAR LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL HOCKEY HIELO ESPAÑOL -

NÚCLEO DE VALORES DE NUESTRO DEPORTE

El Estamento de Hockey Hielo dentro de la Federación Española de Deportes de Hielo creemos que:

- En un ambiente de diversión, seguridad y deportividad, el Hockey sobre Hielo se convierte en una experiencia positiva para todos sus participantes.
- En el desarrollo de nuestro deporte se incluye la formación del deportista de cara a la rutina del día a día y valores donde se incluye el respeto hacia las personas por parte de todos los participantes.
- Mediante el trabajo en equipo nos esforzamos por llegar a lo más alto tanto en nuestro deporte como en nuestras vidas personales.
- Juego Limpio, Respeto y Desarrollo, debe ser nuestro principal ideal dentro de nuestro deporte del Hockey sobre Hielo para todos nuestros participantes.

Índice

PARTE PERMANENTE DEL REGLAMENTO DEPORTIVO	4
1. REGLAMENTO GENERAL	4
2. EQUIPO DE ESPAÑA - SELECCIONES - PARTIDOS INTERNACIONALES.....	8
3. ARBITROS	10
4. CONTROL ANTIDOPAJE	12
5. SEGURIDAD	13
6. EQUIPAMIENTO	14
7. REGLAS DE JUEGO.....	15
PARTE DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA TEMPORADA 2009-2010	17
8. CAMPEONATOS DE ESPAÑA.....	17
9. CATEGORÍAS DE EDADES	21
10. TRANSFER INTERNACIONAL	22
11. CONDICIONES Y REGLAS TEMPORADA 2009/2010	24
ANEXOS	33
Anexo 1. Normas específicas para la especialidad deportiva del Hockey sobre Hielo.....	33
Anexo 2. Reglas de Juego específicas para niñas y niños “Menores de 9 años”.....	36
Anexo 3. Disposiciones específicas para niñas y niños “Menores de 11 años”	39
Anexo 4. Disposiciones específicas para niñas y niños “Menores de 13 años”	40
Anexo 5. Disposiciones específicas para niñas y niños “Menores de 15 años”	41
Anexo 6. Acuerdo de asociación entre dos clubes en el hockey base	42
Anexo 7. Disposiciones específicas para “Hockey Hielo Femenino”	43
Anexo 8. Disposiciones específicas para “Hockey Hielo Veteranos (35 años)”	44
Anexo 9. Directrices de la IIHF en materia de Transfer Internacionales	45
Anexo 10. Tiempo de Prórroga (Nuevo)	46
Anexo 11. Clasificación por igualdad de la IIHF / FEDH (Nuevo).....	47
Anexo 12. Ganador del partido por Lanzamientos de Penalty (Nuevo).....	48
Anexo 13. El Directorado	49
Anexo 14. Protocolo Cuenta Atrás del Partido	52
Anexo 15. Campeonatos Mundiales y de Clubes de la IIHF	53
Anexo 16. Calendarios de Competición Temporada 2009-2010	55
Anexo 17. Sedes de Competiciones.....	56

PARTE PERMANENTE DEL REGLAMENTO DEPORTIVO

Este Reglamento General se aplica a todas las competiciones

1. REGLAMENTO GENERAL

1.1. Participación femenina

Los equipos mixtos están autorizados en hockey masculino en todas las categorías sin restricción del cuadro general de práctica del hockey masculino.

Una jugadora podrá participar en la categoría de edad del hockey masculino correspondiente a su año de nacimiento bajo reserva y responsabilidad de su entrenador y club, la juzguen apta para jugar en el nivel masculino.

Las Fémimas podrán participar en la liga masculina conforme al Reglamento de afiliaciones, licencias, Transfers Internacionales y traspasos.

Las competiciones oficiales femeninas se organizan bajo los auspicios de las Federaciones Autonómicas y la FEDH.

1.2. **Ámbito de Aplicación**

Las presentes normas serán de aplicación en todas las competiciones del calendario oficial de la FEDH:

- Liga Nacional Primera División (LNHH)
- Liga Nacional Segunda División (LNHH)
- Liga Nacional Femenina (LNHH) y Copa de España
- Liga Nacional Sub-20 y/o Sub-18 de Hockey Hielo
- Copa de S.M. El Rey
- Copa de España Femenino
- Copa de S.A.R. El Príncipe (Sub-18 y/o Sub-20)
- Campeonatos Nacionales de Hockey Base
- Liga Pirenaica en Todas las Categorías Establecidas
- Veteranos Torneos Nacionales
- Partidos Amistosos de ámbito Regional, Nacional e Internacional

A dichas competiciones se aplicará el Reglamento de Juego de la FEDH/IIHF 2006-2010 incluyendo las **3 Reglas nuevas que entran en vigor el día 1 de Julio de 2009 en acorde a las normativas de la IIHF.**

Las competiciones oficiales de las categorías inferiores y femeninas se regirán por los Reglamentos y Normas de Competición correspondientes aprobados por la Comisión Delegada de esta FEDH.

1.3. Disponibilidades de hielo

- **Todo club que desea participar en competiciones oficiales, organizadas por la FEDH o por las Federaciones Autonómicas, debe comprometerse a disponer de las horas de hielo necesarias y suficientes para sus partidos de competición oficial y amistosos y deben presentar un documento firmado por la Dirección de la Pista de Hielo confirmando dicho compromiso según los horarios establecidos en las Regulaciones de esta FEDH.**
- Los partidos de competición oficial deberán llevarse a cabo, excepto disposición particular enunciada en el artículo 1.5. En caso contrario, el equipo local perderá el partido por Infracción.

- Será obligatorio en todas las Pistas de Hielo tener acceso a Internet desde la Mesa de Jueces para la conexión de Internet fija de POINTSTREAK en todos los partidos Oficiales y Amistosos. No se aceptará conexión WI-FI debido a la inseguridad de la línea.

1.4. Incomparecencias (*forfait*)

En caso de incomparecencia, hay que redactar obligatoriamente un Acta Oficial de partido que refleje los jugadores presentes, que será firmada por los árbitros, los entrenadores y el anotador oficial del partido.

La FEDH y las Federaciones Territoriales (para el hockey base) son las autoridades competentes para ratificar las incomparecencias.

1.5. Imposibilidad de jugar (competiciones oficiales)

En todos los casos de aplazamiento de partido no previstos en el Reglamento deportivo, la autoridad competente para resolver será la FEDH.

1.5.1. Terreno impracticable

En casos de condiciones desfavorables (niebla en la pista, hielo en mal estado, etc.), los árbitros deciden, en el plazo máximo de 30 minutos respecto a la hora de inicio oficial del partido, si puede jugarse el encuentro o si deben aplazarlo. Este plazo de 30 minutos es también válido para cualquier incidente que ocurra durante el partido.

Los árbitros dirigirán un informe detallado a la FEDH en las 48h siguientes después de haber firmado el Acta del Partido. Todo partido comenzado debe llevarse a su término, a menos que los árbitros decidan detenerlo. Este partido, excepto decisión en contra del Juez Único de la FEDH, se volverá a jugar siempre en su totalidad y, si es posible, en el plazo de 15 días. El organismo competente fijará la fecha y el lugar, y hará soportar al equipo local la totalidad o parte de los gastos suplementarios contraídos por el equipo visitante.

1.5.2. No-disponibilidad de la pista de hielo

En caso de no-disponibilidad de su pista de hielo, el club local está encargado de proponer a la FEDH o al Comité de Disciplina competente una pista de hielo de sustitución. El organismo competente está sólo habilitado para validar o no la propuesta y definir las disposiciones de aplicación. A falta de acuerdo, este organismo podrá designar de oficio una pista de hielo de sustitución.

1.6. Composición de los equipos

Un equipo debe presentar al inicio del partido y para su comienzo, **un mínimo de 11 jugadores, de los cuales al menos 1 será portero**, y 1 entrenador, pues, de lo contrario, se declarará incomparecencia. En tal caso, el partido puede continuar como amistoso con la contribución de jugadores del equipo adversario. Se redactará entonces una nueva Acta de partido, mencionando la nueva composición de los dos equipos.

Un equipo estará compuesto, como **máximo, de 22 jugadores de los cuales 2 serán porteros**.

Todo jugador sólo podrá participar en un partido oficial de duración reglamentaria al día, a excepción de los porteros que jueguen como reserva. Un jugador podrá jugar dos partidos en el mismo día, siempre que dichos partidos correspondan a competiciones diferentes (Junior y Senior). No obstante, un jugador sí que podrá jugar varios partidos de la misma competición en el mismo día en el caso de que se esté celebrando un Torneo de la misma categoría y el calendario de competición requiera que se jueguen varios partidos en el mismo día (estando todo ello aprobado por esta FEDH previamente).

Excepto acuerdo previo de la FEDH, debe respetarse un plazo mínimo de 17 horas entre los comienzos de dos partidos relativos a un mismo equipo. Esta medida no se aplica en el caso de torneos (tiempo de juego efectivo reducido) o selecciones.

Un jugador que llegue durante el partido puede participar en el juego en cualquier momento del partido si su licencia ha sido inscrita en el Acta Oficial del partido antes del inicio del mismo, y previamente notificada al anotador oficial para la transmisión a los árbitros y su eventual comprobación. Al finalizar el partido si no se ha presentado dicho jugador se debe retirar del acta el nombre para que no conste en las estadísticas de esta FEDH y tampoco contará como un jugador más en el Acta al principio del partido si no está presente en el banquillo o en el hielo en caso de que un equipo no tenga el mínimo de jugadores para dar comienzo al partido.

El entrenador deberá entregar al Anotador Oficial, **60 minutos** antes de la hora fijada para el encuentro, la Composición Preliminar de su equipo en el modelo oficial de la FEDH, acompañada de las licencias de sus jugadores y otros oficiales autorizados a permanecer en el banquillo de jugadores. El Anotador Oficial redactará el Acta Oficial y la presentará sin demora junto con las licencias y las hojas de Composición Preliminar de los equipos a los árbitros en su vestuario, incluyendo una eventual comprobación por parte del entrenador del equipo adversario, si éste así lo desea.

Los árbitros procederán a la comprobación del Acta Oficial de partido y a la conformidad de las licencias. Sólo los jugadores cuya licencia esté presente en el listado oficial que el Árbitro obtendrá de esta FEDH, podrán ser inscritos en el Acta de Partido. Excepcionalmente, y sólo si el club no ha recibido la licencia en el plazo correspondiente, en sustitución, presentará un documento de identidad con fotografía (D.N.I. o Pasaporte).

1.7. Acta Oficial de partido

1.7.1. Marco general

- Establecida sobre un cuaderno de partido oficial de la FEDH o mediante Ordenador con el software del Acta Oficial. El Acta de partido es obligatoria en todo encuentro oficial o amistoso jugado en España; debe redactarse incluso en caso de incomparecencia (forfait). En todos los partidos, el Anotador oficial debe redactar el Acta de partido y hacerla firmar por todas las personas designadas en el Acta, es decir, los entrenadores, **el médico** (o los servicios de urgencia) antes del partido y los demás oficiales después del encuentro.
- **Será obligatorio en todas las Pistas de Hielo tener acceso a Internet desde la Mesa de Jueces para la conexión de Internet fija de POINTSTREAK en todos los partidos Oficiales y Amistosos. No se aceptará conexión WI-FI debido a la inseguridad de la línea.**
- Los árbitros tienen el deber de remitir las Actas de partido y redactar y enviar los Informes Arbitrales pertinentes, a la FEDH. en las 48h siguientes a la finalización del encuentro.
- En las ligas bajo control de las Federaciones Autonómicas, los árbitros tienen el deber de remitir en 48h las Actas de partido a la FEDH. Los clubes afiliados deben solicitar sus cuadernos de Actas o el software del Acta Oficial del partido a la FEDH.

1.8. Reservas reflejadas en el acta de partido

El entrenador o el capitán, tienen derecho a que el Anotador Oficial refleje en el Acta Oficial de partido que presenta reclamación mediante la palabra "Protesto", mientras que la conformidad del Acta debe quedar reflejada en la misma con la palabra "Enterado".

En el Acta Oficial de partido no puede figurar ninguna tachadura ni observación particular.

1.9. Oficiales de equipo

Con excepción de los jugadores que formen el equipo y un máximo de 6 oficiales de equipo con licencia e inscritos en el Acta Oficial, ninguna persona está autorizada a permanecer en la proximidad del banquillo de jugadores.

En ningún caso podrá inscribirse a un jugador en el Acta de partido como oficial si ya lo está como jugador. Si un jugador u Oficial de equipo ha sido enviado a vestuarios por Expulsión o Incorrección de Partido durante el encuentro, no podrá permanecer en la proximidad del banquillo de jugadores.

1.10. Partidos amistosos o Actividad de Hockey Hielo

Todo club afiliado que organice un partido amistoso de cualquier categoría (excepto Hockey Base) fuera de calendario debe informar a la FEDH, como mínimo 48 horas antes del encuentro por fax o correo electrónico. Para los partidos de hockey base, es la Federación Autonómica quien debe ser informada. El organismo competente se reserva el derecho a prohibir el encuentro si considera que no se reúnen todas las garantías. De igual modo si se crea una actividad de Hockey Hielo organizada por la Federación Autonómica sea cual sea, debe ser informada la FEDH en todo momento para estar al tanto de dicha actividad al igual que la FEDH lo realiza con todos sus miembros.

Todo partido amistoso debe ser objeto de un Acta de partido cuyo original deberá ir dirigido a la FEDH y a la Federación Autonómica en actividades de hockey base. Todo partido amistoso internacional debe ser objeto de una solicitud de autorización a la FEDH, por lo menos 8 días antes del partido. La ausencia de respuesta de la FEDH por fax o correo electrónico en 48h servirá como aprobación tácita.

La solicitud de árbitros correspondiente debe efectuarse ante el Presidente o Jefe de Árbitros de la FEDH competente según el procedimiento definido:

- Club Español/club Español: al menos 1 árbitro de nivel nacional
- Club Español/club extranjero: 2 árbitros nacionales (o 1 + 2 jueces de línea)
- Club/equipo nacional: 1 árbitro internacional y 2 jueces de línea nacionales
- equipo nacional/equipo nacional: 1 árbitro y 2 jueces de línea internacionales

Estas normas deben aplicarse sin reserva, excepto en caso de fuerza mayor reconocido por la FEDH o la Federación Territorial. En caso contrario, el club culpable será objeto de sanciones económicas.

1.11. Animación musical

Fuera de las paradas del juego, la megafonía general de la pista de hielo debe reservarse al uso exclusivo de de anunciador oficial de la mesa y la seguridad.

La animación musical difundida por megafonía está estrictamente prohibida durante las fases de juego. No debe perturbar el desarrollo del juego y durante los tiempos muertos solicitados por los equipos no debe haber animación musical.

2. EQUIPO DE ESPAÑA - SELECCIONES - PARTIDOS INTERNACIONALES

2.1. Partidos y concentraciones (stages) de los equipos de España

La participación de los jugadores convocados en las concentraciones de los equipos de España tiene prioridad sobre todos los demás partidos. Se considera oficial todo partido de los equipos de España. Todo jugador o club debe respetar las selecciones del equipo de España, excepto por motivo legítimo reconocido por la Ley del Deporte.

Un club puede pedir el aplazamiento de un partido para las categorías Senior, Sub-20 y/o Sub-18, cuando se retiene en la selección a tres jugadores o al portero. El partido aplazado deberá jugarse en el plazo de 15 días siguientes o precedentes a la fecha prevista. La convocatoria al equipo de España de un único jugador clasificado no autoriza a su club a pedir el aplazamiento del partido.

2.2. Denominación «Selección»

Un equipo compuesto de jugadores de dos o varios clubes sólo puede tomar el nombre de selección si está formado por la Federación Autonómica al cual pertenecen los jugadores seleccionados.

Sólo los equipos representativos de España y formados por la FEDH pueden llevar los nombres de: "Equipo de España", "Selección Española" y de selección que lleve en su título los términos "España" o "Española".

Los clubes afiliados no podrán formar un equipo que lleve el nombre de "selección". Cuando se refuerce un equipo por jugadores que pertenecen a otros clubes, deberá solicitarse una autorización de antemano a la FEDH y el equipo así formado deberá llevar el nombre del club que proporcione los elementos básicos seguido de la palabra "reforzado" (el término "reforzado" se escribirá en caracteres de la misma dimensión que el título del club).

La FEDH tiene competencia exclusiva de decidir quienes serán los jugadores convocados para los entrenamientos y los partidos del equipo nacional y los equipos representativos. Transmite las convocatorias a los jugadores interesados e informa a sus presidentes de club y Federaciones Territoriales.

2.3. Obligaciones de los jugadores y de los clubes con relación a las Selecciones

Los jugadores y los clubs deben ajustarse estrictamente a las instrucciones de la FEDH, y en particular de dar curso a toda convocatoria a los entrenamientos y partidos de los equipos Nacionales, excepto por causa médica debidamente justificada. Toda infracción de esta norma implicará un procedimiento ante la FEDH, el Comité de Disciplina y el Consejo Superior de Deportes en acorde a la Ley del Deporte. Para las selecciones Autonómicas (en el marco del plan de desarrollo nacional), son aplicables las mismas obligaciones y procedimientos respecto a las instrucciones dadas por la FEDH siempre y cuando no entre en conflicto con los intereses de esta FEDH.

2.4. Partidos internacionales

2.4.1. Partido disputado en España

Todo equipo nacional extranjero que desee participar en un partido o un torneo en España debe obligatoriamente presentar la solicitud a la FEDH.

Sólo la FEDH puede concertar encuentros internacionales para los equipos de "España" o "Selección Española". Se establece entonces un convenio entre el FEDH y el organizador.

Los Comités deportivos regionales y los clubes regularmente afiliados a la FEDH (con exclusión de los organismos comerciales) pueden concertar encuentros internacionales, en España, a con-

dición de que pidan la autorización a la FEDH por fax o correo electrónico con una antelación mínima de ocho días antes del encuentro, correspondiendo esta gestión al organizador del encuentro. La ausencia de respuesta de la FEDH en 48 horas supone aprobación tácita. En caso de denegación notificada por la FEDH, se prohíbe el desarrollo del encuentro.

Los clubes y selecciones extranjeras que participen en un encuentro en España deberán haber obtenido de antemano la autorización de su Federación Nacional.

2.4.2. Partido disputado en el extranjero por un club Español

Todo club Español que dispute uno o más encuentros en un país extranjero deberán pedir autorización a la FEDH con 15 días de antelación al encuentro como mínimo, por fax o correo electrónico, informando a la federación extranjera interesada. En la medida de lo posible, y después de haber informado al equipo anfitrión, el club que se desplaza invitará a un árbitro, designado por la FEDH, a añadirse a su delegación si cabe esta posibilidad.

Lo mismo ocurre con todo partido oficial de selección de Liga jugado en el extranjero.

In situ, el dirigente Español solicitará al organizador extranjero un duplicado del acta del partido. A su vuelta a España, enviará este/os documento/s, así como un breve informe, en ocho días a la FEDH y a la Federación Autonómica correspondiente.

NOTA: Se recuerda a los responsables de equipo que todo jugador que participa en un encuentro en el extranjero debe proveerse del impreso de la Seguridad social con el fin de poder acceder al reembolso de los gastos médicos, hospitalarios o quirúrgicos contraídos en caso de necesidad.



3. ARBITROS

3.1. Árbitros Estatales y Federaciones Autonómicas

La FEDH designará a los Árbitros y Linieros para todos los encuentros celebrados en territorio Español. Las Federaciones Autonómicas solicitarán designaciones a la FEDH para encuentros bajo su jurisdicción pero los gastos serán pagados exclusivamente por la Federación Autonómica antes de dar comienzo al encuentro o según acuerdo previo entre la FEDH y las Federaciones Autonómicas.

Todos los encuentros que deseen celebrar las Federaciones Autonómicas deben de estar dentro del calendario de competiciones de esta FEDH para su aprobación previa por la Comisión Delegada antes de dar comienzo a la Temporada. De no ser así, esta FEDH se reserva el derecho a designar Árbitros y Linieros para dichos eventos fuera de Calendario como pueden ser Copa Catalana, Partidos Amistosos entre Selecciones Autonómicas, etc.

3.2. Contratación

Todo candidato árbitro propuesto por un club deberá tener una edad de 13 años como mínimo. No podrá arbitrar hasta después de haberse reconocido apto por la FEDH competente, según las modalidades definidas por la FEDH y únicamente en las categorías para las cuales esté cualificado.

3.3. Designaciones

Las designaciones de árbitros, incluyendo los de los partidos amistosos, deberán ser efectuadas obligatoriamente por la FEDH, según los criterios definidos en el artículo 3.1.

Será proporcionado a los Árbitros y linieros para su uso exclusivo un vestuario separado y equipado con un servicio sanitario higiénico y ducha.

Ningún directivo, delegado, jugador o empleado de cualquier equipo podrá entablarse en discusiones con los Árbitros durante o después de los encuentros, y ninguna persona salvo aquellos autorizados por la Federación pertinente y el personal del Club exclusivamente para facilitar la acomodación, tendrán acceso a los vestuarios de los Árbitros durante el transcurso del encuentro o una vez finalizado. El Árbitro principal dará parte Cualquier infracción a esta regla a las autoridades pertinentes para su conocimiento, y en su caso, para que lleven a cabo las acciones correspondientes.

La petición de Delegado Federativo deberá hacerse mediante escrito dirigido a la FEDH con una antelación mínima de siete días a la fecha en que el partido debe jugarse. Los gastos derivados de la asistencia del citado Delegado correrán por cuenta del solicitante, quién deberá reembolsárselos a la FEDH.

3.4. Hockey base (A cargo del club organizador)

Todo partido de hockey base debe arbitrase obligatoriamente con dos árbitros, de los cuales por lo menos uno debe estar cualificado por la FEDH, pudiendo estar el segundo en curso de validación de su formación.

Un árbitro sólo puede actuar si tiene una diferencia de dos categorías con la categoría que debe arbitrar.

3.5. Reglamento de gastos de los Árbitros y Linieres

Los gastos de arbitraje deben regularse de conformidad con las disposiciones establecidas conjuntamente por la FEDH.

Excepto disposiciones particulares, los clubes acuerdan pagar a los Árbitros mediante transferencia a esta FEDH los partidos que se hayan celebrado.

El club anfitrión deberá abonar el importe correspondiente a su parte de los derechos arbitrales, que quedan fijados como sigue:

- Partido Senior: 240 € (Un Arbitro y Dos Linieres)
- Partido Junior: 170 € (Dos Árbitros)

- La FEDH se hará cargo de la parte restante de los citados derechos arbitrales, así como los gastos de desplazamiento de dichos oficiales.
- **En la fase Final de la Copa del Príncipe Sub-18 y/o Sub-20, todos los clubes además de la FEDH se repartirán en partes iguales los derechos Arbitrales.**
- **En la fase Final de la Copa del Rey los gastos de los equipos y Arbitrales se especificarán en un previo acuerdo con el Organizador del mismo.**
- **En la competición Femenina, la FEDH se hará cargo de los citados derechos arbitrales, así como los gastos de desplazamiento de dichos oficiales.**

En caso de que el club no pague los derechos arbitrales al finalizar la Temporada en curso y en las fechas establecidas por esta FEDH, **la FEDH tomará las medidas necesarias para poner término a esta situación mediante la expulsión de dicho miembro por impago de sus responsabilidades y no será readmitido hasta que se hayan subsanado dichas cuantías pendiente de pago y cumpla con todos los requisitos de la misma.**

3.6. Obligaciones de los árbitros

Antes de dar inicio a todo encuentro, ya sea en competición oficial o partido amistoso, los árbitros deberán proceder a las siguientes comprobaciones:

- presentación efectiva de las licencias y su conformidad.
- categoría de edad de los jugadores inscritos en el acta de partido, en particular, acerca de la tenencia de protecciones específicas (medias viseras, protecciones faciales integrales, protecciones de cuello y dientes).
- Concordancia entre el Acta de partido y la lista de composición de equipo proporcionada por la FEDH (mismo número de jugadores inscritos, mismos nombres y apellidos). **Solo se permiten 4 Transfer + Asimilados en el Acta del Partido para la Temporada 2009-2010. Para las Temporadas 2010-2011 y 2011-2012, 3 Transfer + Asimilados en el Acta del Partido.**
- Control de los efectivos realmente presentes en el hielo y en el banquillo antes de dar comienzo al encuentro.
- Comprobar el estado de la pista de hielo y elementos para que el encuentro se pueda llevar a cabo con toda seguridad para los participantes.
- Después de la validación del Acta de partido, transmitir en 48 horas las actas de partido a los servicios competentes de la FEDH.
- Presentar al Comité de Disciplina de la FEDH informe Arbitral de cualquier incidente.
- **NO se celebrará ningún partido Oficial o Amistoso si no hay fichas Federativas expedidas por la Federación Autonómica correspondiente y estén HABILITADAS por esta FEDH a todos los participantes.**

4. CONTROL ANTIDOPAJE

4.1. Control antidopaje

Un control antidopaje, incluso antialcohólico, podrá efectuarse durante todo partido o entrenamiento en las condiciones fijadas por el Reglamento Antidopaje Estatal.

La enfermería de la pista de Hielo, debidamente equipada para este tipo de control, deberá ponerse a disposición del médico designado y del delegado Federativo por el período de tiempo necesario para el control.

Si este control resulta positivo, el equipo y el jugador se expondrán a las sanciones previstas por el reglamento disciplinario Estatal disponible ante la FEDH. Estas sanciones se comunican al INFRACTOR así como al presidente de su club.

Cuando se sancione por resultado positivo a tres jugadores de un mismo equipo durante una misma competición, el equipo puede ser descalificado por la FEDH.

5. SEGURIDAD

5.1. Primeros auxilios

Durante las actividades del club, la enfermería de la pista de hielo debe ser accesible. También deberá tener una línea telefónica para llamadas de urgencia.

5.2. Árbitros y equipo adversario

Desde su llegada a la pista de hielo, en el espacio de una hora y treinta minutos antes del inicio y de una hora después del final del partido hasta la partida de su vehículo, los organizadores deben garantizar la seguridad de los árbitros, tanto para su integridad física como para la de sus bienes, frente a cualquier agresor.

Deberán adoptar las medidas que consideren necesarias, en particular, la llamada a las Fuerzas de Seguridad y de Orden Público.

Las mismas medidas se adoptarán para la protección del equipo visitante.

Todo incidente de este tipo podrá implicar la prohibición de jugar en la pista de hielo en cuestión por un período de tiempo determinado por la Autoridad competente.

Los organizadores y propietarios de las instalaciones deberán adoptar las medidas de seguridad de los recintos deportivos de acuerdo a la Ley del Deporte y normas que la desarrollan para la prevención de la violencia en el deporte. Se considerarán como organizadores de los partidos oficiales y amistosos al Club residente en la pista donde se realice la competición o en su caso al Club solicitante de la misma.

Los Árbitros no permitirán el inicio de los partidos si no se cumplen las medidas de seguridad y no se encuentra presente el servicio médico obligatorio. Tampoco permitirán la realización de partidos oficiales y/o Amistosos en pistas que no cuenten, o que no hayan solicitado la preceptiva homologación.

6. EQUIPAMIENTO

Todo equipamiento de protección llevado por un jugador o un árbitro debe responder a los criterios de homologación fijados por la IIHF. Es responsabilidad del poseedor de licencia (o de su representante legal) llevar permanentemente un equipamiento conforme a las normas de juego IIHF vigentes, en particular, acerca de las protecciones faciales y la protección de cuello y dientes.

6.1. Casco obligatorio

En todas las categorías es obligatorio para jugadores y árbitros llevar casco con la carrillera/correa de cierre sujeta.

6.2. Vestimenta

Los equipos utilizarán la siguiente vestimenta para los encuentros oficiales y amistosos en todas las competiciones de la Primera y Segunda División, Femenino, Junior Sub-18 y Sub-20:

- **Equipo Local:** **COLOR OSCURO** (Negro, Rojo, Azul, etc.)
- **Equipo Visitante:** **COLOR CLARO** (Blanco y Amarillo)

No se permitirá que haya dos equipos en un mismo encuentro jugando ambos de color oscuro o de color claro según se establece en estas Regulaciones y en las Reglas de Juego de la IIHF/FEDH.

6.3. Protecciones faciales

Las protecciones faciales integrales son obligatorias para todos los jugadores que evolucionen hasta la categoría Sub-18 y en el Hockey Femenino. Se recomienda para los demás jugadores.

Llevar media visera, como mínimo, es obligatorio para los Junior Sub-20 y los jugadores Senior nacidos después de 1974, así como para los árbitros.

En la categoría Junior Sub-20, es obligatorio llevar protección de dientes cuando el jugador lleve media visera. Se recomienda vivamente llevar protección de dientes en el caso de una protección facial integral.

Las protecciones faciales integrales son obligatorias para los porteros y deben ajustarse al artículo 234 de las reglas de juego de la FEDH/IIHF

6.4. Protección de cuello

Las protecciones de cuello son obligatorias para todos los jugadores, incluidos los porteros en las categorías Sub-9 a Sub-18 y Hockey Femenino inclusive. También lo son para todos los jugadores Sub-18 que participen en la Liga Sub-20 y/o Senior.

6.5. Papel de los árbitros

Los árbitros son responsables de la aplicación de estas normas y deberán sancionar todas las infracciones relativas al equipamiento de conformidad en el artículo 555 de las reglas de juego FEDH/IIHF. En todos los casos, corresponde a cada jugador garantizar que el equipamiento que utiliza responde a las obligaciones relativas a las categorías de edad decretadas en el artículo 9.1 del presente Reglamento y que se ajusta, cuando proceda, al texto oficial de las reglas de juego (reglas de juego IIHF, página. 22, capítulo 2).

7. REGLAS DE JUEGO

7.1. Reglas internacionales de juego

Las reglas de juego de hockey sobre hielo son las de la Federación Internacional de Hockey sobre Hielo (IIHF).

7.2. Sub-9, Sub-11, Sub-13 y Femenino

Las cargas con el cuerpo están prohibidas en las categorías Sub-9, Sub-11, Sub-13 y Hockey Femenino.

7.3. Duración de los encuentros

La duración de los encuentros oficiales de hockey sobre hielo se fija de la forma siguiente:

Categoría	Tiempo de juego	Descanso
Senior	3 x 20'	15'
Sub-20	3 x 20'	15'
Sub-18	3 x 20'	15'
Femenino	3 x 20'	15'
Sub-15	3 x 15'	5' o 10'
Sub-13	3 x 12' a 3 x 15'	5' máximo
Sub-11	3 x 12'	3' entre 2º y 3º periodo
Sub-9	50'	-

Las modalidades de organización de los encuentros específicos de las categorías Sub-9, Sub-11, y Sub-13 figuran respectivamente en el Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4 del presente Reglamento.

7.4. Encuentros amistosos

En los encuentros amistosos, conviene aplicar las duraciones definidas para un partido de campeonato de la categoría determinada.

NO se celebrara ningún partido Oficial o Amistoso si no hay fichas Federativas expedidas por la Federación Autónoma correspondiente y esta FEDH haya HABILITADO las mismas a todos los participantes.

7.5. Reparación del hielo entre tiempos (Pase de Máquina)

Para los partidos disputados en tres tiempos de 20 minutos, se pasará la máquina de acondicionar el hielo antes del inicio de cada tiempo y después del precalentamiento inicial.

Para los partidos disputados en tres tiempos de 15 minutos, se pasará la máquina de hielo antes del calentamiento y después del 1er tiempo.

Para los partidos disputados en dos tiempos de 18 minutos, se pasará la máquina de hielo antes del calentamiento.

La FEDH o Federaciones Autónomas pueden autorizar adaptaciones específicas a estas normas.

En caso de prórroga, no se pasará la maquina de alisar el hielo a no ser que se trate de una Final.

7.6. Reglas específicas para los jugadores Sub- 9

Remítase al Anexo 2 del presente Reglamento.

Estas disposiciones específicas, impuestas por la IIHF, deben cumplirse escrupulosamente. En caso de incumplimiento, podrán disponerse sanciones contra los clubes en cuestión. Del mismo modo, las Federaciones Autonómicas que no las hagan aplicar escrupulosamente se expondrán también a sanciones en forma de reducción de ayudas asignadas por la FEDH que se hubieran acordado previamente para estas competiciones.

PARTE DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA TEMPORADA 2009-2010

8. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

8.1. Organización de los diferentes campeonatos de España

La FEDH organiza cada temporada y fija los calendarios para los campeonatos de España siguientes: Liga Nacional Senior 1ª y 2ª División, Liga Nacional Senior Femenina, Copa Pirenaica Senior, Copa de S.M. El Rey Senior, Copa de S.A.R. El Príncipe Sub-20, Copa de S.A.E. El Príncipe Sub-18, Liga Nacional Junior Sub-20, Liga Nacional Junior Sub-18, Campeonato Pirenaico, Campeonato Nacional de Veteranos (+ 35 años) y a su vez Organiza con las Federaciones Autonómicas y Clubes los Campeonatos de España de Hockey Base (Sub-15 y Sub-13) Torneos Nacionales, de Detección y de Selección.

Toda competición cuyo calendario sea fijado por la FEDH se sitúa bajo su control directo, particularmente en cuanto a resultados, clasificaciones, incomparecencias y sanciones.

El Comité de Hockey Hielo establece y propone las Regulaciones y el Calendario de Competiciones de las demás categorías y lo aprueba la Comisión Delegada según las directivas de la FEDH y Federaciones Autonómicas.

La organización de torneos oficiales en categorías inferiores (todas excepto Veteranos, Senior Masculino, Senior Femenino, Sub-20 y Sub-18) del Hockey sobre Hielo, fuera del proceso anual de solicitud de inclusión en el Calendario oficial, seguirán las siguientes reglas:

1. La competición deberá ser solicitada por el Club organizador a su Federación Autonómica, para que una vez aceptada por esta se remita a la FEDH. La solicitud deberá ser remitida por la Federación Autonómica a la FEDH al menos con 10 días de antelación a su celebración.
2. La solicitud irá acompañada de la autorización pertinente de la instalación deportiva donde se vaya a celebrar, que en todo caso deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Homologación de Pistas, así como de la propuesta de reglamento del Torneo para su visado. El citado reglamento deberá ser conforme con el Reglamento Técnico de Hockey Hielo.
3. Los participantes deberán tener Licencia Autonómica y **HABILITADA** por esta FEDH, siendo condición indispensable en los campeonatos oficiales y/o amistosos aprobados por esta FEDH.
4. Se creará para el campeonato solicitado un directorado que constará de al menos un representante por Club participante, un delegado federativo, un representante de Árbitros Y un representante Medico donde se trasladaran las incidencias del Torneo, tomando las medidas oportunas al respecto. Este directorado se reunirá al menos una vez antes del torneo otra a mitad del mismo y otra al final de la competición. En caso de incidencias excepcionales se reunirá con carácter extraordinario cuantas veces fueran necesarias. (Anexo 13).
5. Los equipos que deseen participar se inscribirán al campeonato o torneo mediante documento enviado a su Federación autonómica y tramitado a la FEDH asumiendo los requisitos del mismo. Esta inscripción deberá realizarse al principio de Temporada.
6. La organización establecerá el orden de partidos de los campeonatos, así como los horarios de los mismos en función de los equipos inscritos.
7. El arbitraje del campeonato se trasladará a la decisión del Comité de Jueces, Árbitros y Delegados Técnicos de la FEDH.
8. El organizador deberá incluir el servicio médico necesario para el torneo que al menos deberá contar con un ATS y medio de transporte rápido para traslado en caso necesario a un centro sanitario.

8.2. Normas de las pistas de hielo

Los equipos participantes en los Campeonatos de España deben disponer obligatoriamente de una pista de hielo homologada por la FEDH.

Las comisiones deportivas Autonómicas pueden conceder una derogación especial temporal para los partidos Femenino, Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9.

8.3. Fechas y horas de los partidos

- Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, los partidos de campeonato de España de la Liga Nacional y Copa del Rey y Príncipe, deberán comenzar **como muy pronto a las 14:00 horas y como muy tarde a las 21:30 horas del SABADO o las 15:00 horas como pronto y tarde del DOMINGO**. Los horarios del comienzo de los partidos que no se celebren en fin de semana debe ser aprobado por esta FEDH y siempre se tendrá en cuenta el desplazamiento y trayecto a realizar por los equipos.
- Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, los partidos de Campeonato de España se desarrollarán el Sábado, Domingo y Festivos previamente acordados y deberán comenzar a las horas aprobadas por la FEDH.
- Excepto derogación especial y escrita de la FEDH los partidos de las demás categorías deberán comenzar a las horas y fechas acordadas.
- Por derogación, estos encuentros pueden desarrollarse durante la semana siempre que las fechas y horarios de los partidos hayan sido fijados en la elaboración de los calendarios por los Clubs, Federación Territorial y la FEDH.
- **NO SE ADMITIRAN APLAZAMIENTOS** a no ser que sea por causa de fuerza mayor o estén ambas partes de acuerdo y lo hayan comunicado a esta FEDH para su aprobación previa.

8.3.1. Cambio de Horarios

Los Clubs deberán remitir a la FEDH, con copia a su Federación Autonómica, los horarios de los partidos como equipo local, mínimo dos semanas antes del comienzo de la Liga. Para los cambios de horario, debe formalizarse por escrito y que habrá de tener entrada en la FEDH, con copia a su Federación Autonómica, con una antelación mínima de diez días a la fecha que deba de celebrarse el partido cuyo horario se pretenda modificar.

Todos los encuentros de hockey hielo tendrán una tolerancia máxima e improrrogable de quince minutos sobre la hora oficial prefijada de comienzo de los mismos. En el supuesto de que un partido no comenzara a la hora prefijada con más de los quince minutos de tolerancia, el Árbitro principal suspenderá el partido, dando como perdedor al equipo infractor y con un resultado de 5-0 en su contra.

8.4. Inscripción en Campeonatos

Para las próximas Temporadas empezando con el 2008-2009, se realizará la reunión del Comité de Hockey Hielo en el PRIMER fin de semana del mes de Junio todos los años para fijar las Inscripciones, Pagos Arbitrales y Calendario que se realizarán antes del primer fin de semana de Julio todos los años a la Federación Española de Deportes de Hielo (FEDH) para saber y presentar la propuesta de los Calendarios y Regulaciones a la Comisión Delegada de esta FEDH para su aprobación.

Excepto derogación especial y escrita de la FEDH, para poder inscribir un equipo Senior o Junior en un campeonato de España, todo club debe:

8.4.1. Árbitros

Ajustarse a las condiciones enunciadas en el artículo 5.2 del presente Reglamento.

8.4.2. Efectivos mínimos

Para inscribir a un equipo en una categoría de campeonato de hockey base debe dirigirse la solicitud al presidente de la Federación Autonómica adjuntando una lista de 11 jugadores, uno de los cuales será portero, como muy tarde 48 horas antes del primer día de campeonato.

Las Federaciones Autonómicas podrán conceder algunas derogaciones.

Todo jugador(a) que sea extranjero y necesite de la Tarjeta de Transfer Internacional o carta de Transfer para jugadores (as) menores de 18 años, no podrá participar o entrenar sin la autorización o **HABILITACION PREVIA** de la FEDH.

8.4.3. Derechos de inscripción y fianza

Para la inscripción de equipo/s en competiciones hay que satisfacer unos derechos. Cada año, la Comisión Delegada fija estos derechos para la temporada siguiente. Importe de los derechos en **EFFECTIVO** para la temporada 2009-2010 y se deberán transferir dichos fondos a la cuenta bancaria de esta FEDH:

- El día **26/06/2009** como fecha límite para el pago de las **INSCRIPCIONES** de los clubes **POR EQUIPO** en **TODAS las categorías.**
- El día **03/09/2009** como fecha límite para el pago de **Fianzas y Costes Arbitrales** de la Temporada anterior para la participación de un club en **TODAS las categorías.**

Categoría	Inscripción	Fianza
1ª División	500 €	2000 €
2ª División	500 €	1000 €
Femenino	300 €	300 €
Veteranos	300 €	300 €
Sub-20	300 €	300 €
Sub-18	300 €	300 €
Sub-15	200 €	200 €
Sub-13	200 €	200 €
* Sub-11	100 €	200 €
* Sub-9	100 €	200 €

- Estas cuotas de Fianza no se acumulan; se pagará la fianza correspondiente a la categoría superior en la que se inscribe de acuerdo al baremo anterior. En caso de retirada de un equipo de **cualquier categoría** el club pierde la Fianza. En este caso, este club deberá reponer la Fianza antes de participar en cualquier categoría o competición de esta FEDH.
- Si durante la temporada se penaliza a un club con motivo de una incomparecencia (forfait), deberá obligatoriamente **reconstituir el importe de la fianza inicial antes de poder reanudar el curso normal del campeonato.** A la segunda incomparecencia (forfait) por el mismo club será motivo de Expulsión.
- **La fianza garantiza:**
 - Los gastos Arbitrales que no hayan sido pagados por los clubes.
 - El pago de indemnizaciones que pueda recibir la FEDH en concepto de penalizaciones o infracciones.

La Temporada se define desde el 01 de Julio de 2009 al 30 de Junio 2010.

8.5. Organización de los Campeonatos de España Senior, Junior, Femenino, Copa de Europa Femenino IIHF y Copa Continental IIHF

Todo expediente de inscripción al Campeonato de España Liga y Copa Nacional, Junior Sub-20 y Sub-18, Categorías Inferiores Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub-9, Copa Continental IIHF y Copa de Europa Femenina IIHF, se somete a la validación de la FEDH.

8.5.1. Liga Nacional Senior 1ª División (Liga Transpirenaica)

Remítase al Apartado 11.1.1 "Condiciones y Reglas"

8.5.2. Liga Nacional Senior 2ª División

Remítase al Apartado 11.1.2 "Condiciones y Reglas"

8.5.3. Copa Pirenaica

Remítase al Apartado 11.1.3 "Condiciones y Reglas"

8.5.4. Campeonato Copa Continental IIHF

Remítase al Apartado 11.1.4 "Condiciones y Reglas"

8.5.5. Copa de S.M. El Rey

Remítase al Apartado 11.1.5 "Condiciones y Reglas"

8.5.6. Campeonato de España de Veteranos

Remítase al Apartado 11.1.6 "Condiciones y Reglas"

8.5.7. Liga Nacional Senior Femenina

Remítase al Apartado 11.1.7 "Condiciones y Reglas"

8.5.8. Copa de España Senior Femenina

Remítase al Apartado 11.1.8 "Condiciones y Reglas"

8.5.9. Campeonato Copa De Europa Femenino IIHF

Remítase al Apartado 11.1.9 "Condiciones y Reglas"

8.5.10. Copa de S.A.R. El Príncipe Junior Sub-20

Remítase al Apartado 11.1.10 "Condiciones y Reglas"

8.5.11. Liga Nacional y Pirenaica Sub-18

Remítase al Apartado 11.1.11 "Condiciones y Reglas"

8.5.12. Copa de S.A.R. El Príncipe Junior Sub-18

Remítase al Apartado 11.1.12 "Condiciones y Reglas"

8.5.13. Campeonatos De España y Pirenaicos Hockey Base Sub-15, Sub-13.

Remítase al Apartado 11.1.13 "Condiciones y Reglas"

8.5.14. Torneos Nacionales y Pirenaicos Hockey Base Sub-11, Sub-9.

Remítase al Apartado 11.1.14 "Condiciones y Reglas"

8.5.15. Torneos Nacionales de Detección Hockey Base.

Remítase al Apartado 11.1.15 "Condiciones y Reglas"

8.5.16. Torneo Nacional de Selecciones Autonómicas Hockey Base Sub-15

Remítase al Apartado 11.1.16 "Condiciones y Reglas"

9. CATEGORÍAS DE EDADES

9.1. Categorías de edades para la Temporada 2009-2010 en acorde a las Regulaciones de la IIHF y FEDH.

Categoría	Jugadores nacidos en	Edad Mínima
Senior	1989 o anterior	1993
SUB 20	1990 – 1991	1994
SUB 18	1992 – 1994	1995
SUB 15	1995 – 1996	1998
SUB 13	1997 – 1998	2000
SUB 11	1999 – 2000	2002
SUB 9	2001 y posterior	-
VETERANOS	1974 y anterior	-

- Los jugadores inscritos en la categoría Veteranos NO pueden participar en la Primera División.
- Los jugadores inscritos en la Primera División NO pueden participar en la categoría Veteranos.
- Todo jugador que juegue en una categoría superior a la suya en acorde al formato de “categorías de edades”, debe de tener un certificado médico que le autorice y el acuerdo de sus padres o tutores legales antes de que pueda iniciar la competición” y que sea HABILITADA la Licencia Autónoma por esta FEDH.

10. TRANSFER INTERNACIONAL

10.1. Transfer Internacional

Todo Jugador procedente de un País extranjero y afiliado a la IIHF, deberá tener una Tarjeta de Transfer Internacional emitido por su Federación Nacional de procedencia y ratificada por la IIHF.

Un jugador menor de 18 años no está sometido a las reglas de transfer internacional a no ser que participe en partidos de categoría Senior.

Los Transfer Internacionales es una autorización que puede ser LIMITADA o ILIMITADA.

Para obtener una Tarjeta de Transfer Internacional, el club de acogida deberá solicitar dicha tarjeta a la FEDH.

10.1.1. Procedimiento para obtención de una Tarjeta de Transfer Internacional

El club de acogida debe hacer llegar al servicio de Licencias de la FEDH una solicitud por escrito, acompañada del comprobante de la transferencia de 1.085,- EUR a la cuenta corriente de la FEDH (305,- EUR Tarjeta Internacional + 375,- EUR Gastos Administrativos + 405,- EUR Gastos de Tramitación pertenecientes a la Federación de Origen del jugador). Los Clubes de la Liga Nacional Senior Masculino y/o Femenino deberán acompañar dicha solicitud con una fotocopia del Pasaporte del deportista a esta FEDH.

A la recepción de dicha solicitud, la FEDH enviará al Club una Fotocopia de la Tarjeta de Transfer Internacional de la IIHF que después el club debe devolver firmada por el jugador y debidamente cumplimentada. Si todo el dossier esta conforme (Anexo 9), los servicios Federativos enviarán los documentos a la Federación de Origen, para su conformidad y después a la IIHF para validarlo. En el momento de recibir dicha validación, la FEDH dará validez a la licencia del jugador. **El jugador será apto para jugar en el momento que la FEDH habilite su licencia para jugar y no antes mediante una ficha con foto de la misma.**

Atención, la FEDH, se reserva el derecho de anular dicha licencia si la IIHF no da su validez al dossier del jugador dentro de los siguientes 30 días. En dicho caso, los resultados de los encuentros en que el jugador haya participado se entienden como derechos adquiridos.

Nota: si el jugador está en posesión de su Tarjeta de Transfer firmada por la Federación de Origen y sin cargos, el club de acogida debe asegurarse de que está firmada por el jugador y enviar la Tarjeta de Transfer a la FEDH que se encargará de registrarle en la IIHF.

En el caso de una Tarjeta de Transfer ILIMITADA, deberá ser acompañada por una carta del jugador explicando las razones de su petición y certificando la solicitud de este tipo de Transfer. La Tarjeta de Transfer ILIMITADO no será efectivo hasta que de validez la Federación de Origen y la IIHF.

10.1.2. Jugador Español que viene del Extranjero

Jugador de Nacionalidad Española (Pasaporte Español)

- Si el jugador proviene del Hockey Base, y tiene una carta de autorización de la Federación de Origen.
- Si el jugador proviene del Hockey Senior, y está en posesión de su Tarjeta de Transfer Internacional.

10.1.3. Jugador de Nacionalidad Extranjera

- Si el jugador proviene del Hockey base, y tiene una carta de autorización de la Federación de Origen. La licencia será reflejada como E o UE.
- Si el jugador proviene del Hockey Senior, y está en posesión de su Tarjeta de Transfer Internacional obtendrá una licencia E o UE. La Federación de Origen decidirá si el Transfer es ILIMITADO.

10.1.4. Jugador con Transfer ILIMITADO cambia de Club dentro de España

- Si un jugador con licencia de la FEDH y con un Transfer ILIMITADO, jugando en categoría Senior, decide cambiar de club durante la Temporada en curso o la Temporada siguiente, su nuevo club deberá pagar una indemnización de 1.550 EUR. al club de procedencia.

10.1.5. Jugador que desea practicar el Hockey Hielo en un país extranjero en el que la Federación Nacional está afiliada a la IIHF.

Todo jugador con licencia en la FEDH que desea jugar en una Federación extranjera debe:

- Si el jugador es menor de 18 años, deberá solicitar a la FEDH una carta de autorización de transfer para la Federación de destino concerniente. Esta carta debe ser acompañada por una carta de aprobación de su propio club.
- Si el jugador tiene más de 18 años o si tiene menos de 18 años pero desea jugar en categoría Senior en la nueva Federación, deberá obtener un Transfer Internacional, firmado por la FEDH y autorizado mediante una carta de su club la autorización de Transfer al extranjero.



11. CONDICIONES Y REGLAS TEMPORADA 2009/2010

11.1. Forma de disputarse

11.1.1. Liga Nacional Senior 1ª División de Hockey Hielo.

La Liga Nacional Senior de Hockey Hielo se celebrará a ida y vuelta entre los 6 equipos participantes (10 jornadas).

A continuación se celebrarán los Play-Off según calendario referido en Anexo 16.

Los Cuartos de Final serán disputados de la siguiente manera:

- Los 6 equipos forman 2 grupos de 3 equipos:
Grupo A: Los equipos clasificados en la liga regular (partidos de ida y vuelta) como **primero, cuarto y quinto.**
Grupo B: Los equipos clasificados en la liga regular (partidos de ida y vuelta) como **segundo, tercero y sexto.**
- En 3 fines de semana se juegan los play off de esta manera:
- 1 equipo recibe a los otros 2 equipos de su grupo en el mismo fin de semana, 1 partido el Sábado y 1 partido el Domingo.
- Con esta fórmula cada equipo jugará 2 partidos en su casa como local, otro fin de semana jugará 1 partido en sábado y el otro fin de semana jugará 1 partido en domingo.

Una vez jugados todos los partidos habrá una clasificación

1º Grupo A	1º Grupo B
2º Grupo A	2º Grupo B
3ª Grupo A	3º Grupo B

Los equipos clasificados en las 2 primeras plazas de cada grupo disputarán las Semifinales del play off.

- Las Semifinales se disputarán al mejor de 3 partidos entre los 2 primeros clasificados de cada grupo de los cuartos de final.
- El primer partido se jugará en casa del 2º clasificado del Grupo A contra el primer clasificado del grupo B y del 2º clasificado del Grupo B contra el primer clasificado del Grupo A.
- El segundo partido se jugará en casa de los primeros clasificados y si es necesario jugar un tercer partido se jugará al día siguiente del 2º partido en casa del primer clasificado.

La Final al mejor de 3 partidos entre los ganadores de las Semifinales. El equipo mejor clasificado (en los cuartos de final) y si hay empate, ejemplo los 2 primeros de cada grupo, la clasificación de la liga regular será la que determine el orden de los partidos, jugará el primer partido fuera como visitante y el segundo y tercer partido (si es necesario) en casa como local.

- En las Semifinales de los Play-Off, si después de haber jugado un partido de 60 minutos ambos equipos continúan empatados, se prolongará el partido con un descanso de 3 minutos sin pase de máquina, se jugará una prórroga de 10 minutos.
- En las Finales de los Play-Off, en caso de empate tras los 60 minutos, habrá un descanso de 15 minutos con pase de máquina y una prórroga de 20 minutos.
- En todos los casos, las prórrogas se rigen por el sistema de "Gol de Oro" según las normas contenidas en el Anexo 10, es decir, el equipo que marque el primer gol en este tiempo de prórroga, sería el ganador de la eliminatoria. Si al finalizar esta no se hubiera producido el desempate, se procederá al sistema de "Ganador del Partido por Lanzamiento de Penalties", según las normas contenidas en el Anexo 12.

11.1.2. Liga Nacional Senior 2ª División de Hockey Hielo

La liga nacional Senior 2ª División se disputará bajo las mismas Reglas que la Primera División y además:

Si un club tiene también un equipo jugando en la Primera División:

- Tendrá que presentar una lista de 12 jugadores, incluyendo el portero titular y a sus extranjeros, los cuales no podrán jugar en Segunda División.
- Todo jugador Senior que este reflejado 5 veces en las actas oficiales de partidos de Primera División no podrá jugar con el equipo de la Segunda División.
- Los jugadores Junior podrán jugar indistintamente en los equipos Senior de Primera y Segunda División de su club siempre y cuando estén habilitados para hacerlo.

La fórmula de Competición es de una Liga de todos contra todos a doble ida y vuelta, teniendo en cuenta las distancias geográficas para poder realizar 2 partidos en el mismo fin de semana. Los 2 primeros clasificados de la Segunda División, participarán en las eliminatorias de la Copa del Rey 2010.

11.1.3. Copa Pirenaica

La Copa Pirenaica es una competición organizada por las Federaciones Nacionales de España y Francia.

- Se jugará en 2 fines de semana.
- 2 Torneos de 4 equipos cada uno, 2 equipos españoles y 2 equipos franceses en cada grupo los días 26 y 27 de diciembre 2009.
- La fórmula de competición es la de 2 semifinales el sábado y 1 final el domingo.
- Los 2 equipos mejor clasificados de cada grupo jugarán la Gran Final por el mismo sistema de competición (final a 4) quedando los cruces de semifinales de la siguiente manera:
 - 1º del Grupo O contra el 2º del Grupo E el sábado 2 de enero 2010
 - 1º del Grupo E contra el 2º del Grupo O el sábado 2 de enero 2010
 - La final entre los ganadores de las dos semifinales el domingo 3 de enero 2010.

Fase de clasificación para la Copa Pirenaica

La FEDH organiza una competición para establecer los 4 equipos españoles que disputarán la Copa pirenaica.

- Los 6 equipos se dividen en 2 grupos de 3 equipos según su clasificación de la temporada pasada, temporada 2008-2009.
- La repartición se realiza siguiendo las pautas marcadas por la IIHF (basadas en la clasificación final de la Liga Nacional en la temporada anterior).
 - Grupo A: Primer clasificado, cuarto clasificado y quinto clasificado.
 - Grupo B: Segundo clasificado, tercer clasificado y sexto clasificado.
- Por lo que los grupos quedan compuestos de la siguiente manera:
 - Grupo A: F.C. Barcelona, S.A.D. Majadahonda y C.H.H. Txuri-Urdin.
 - Grupo B: C.G. Puigcerdà, Aramón C.H. Jaca y Afer Gasteiz.
- Se juega una liga ida y vuelta entre los equipos del mismo grupo, 6 jornadas, 4 partidos por equipo.
- Se establecerá una clasificación en cada grupo quedando:
 - Grupo A: 1º A, 2º A y 3º A.
 - Grupo B: 1º B, 2º B y 3º B.
- Los 2 primeros de cada grupo disputarán la Copa Pirenaica. La formación de los 2 grupos que contarán con 2 equipos franceses y 2 equipos españoles se establecerá teniendo en cuenta 2 parámetros importantes:
 - 1º El nivel del equipo en su competición nacional.
 - 2º Su situación geográfica.

11.1.4. Copa Continental IIHF

Esta categoría se disputará conforme al Calendario Oficial de la misma IIHF referido en el Anexo 15.

- Participará en la Copa Continental Europea de la IIHF y atendiendo a la formativa de inscripción de cada temporada de dicha Competición en la IIHF, el equipo ganador de la Liga Nacional 1ª División Senior.
- En caso de existir renuncia por el Club Campeón de Liga, se podrá inscribir el segundo clasificado en la Liga Nacional 1ª División Senior.

11.1.5. Copa de S.M. El Rey

Fase previa de Clasificación para la Copa del Rey

Los equipos clasificados en el tercer lugar de su grupo, 3º A y 3º B en los cuartos de final de los play off 2009-2010 jugarán al mejor de 3 partidos una eliminatoria contra los 2 mejores equipos de la 2ª División.

El 2º equipo clasificado de la 2ª División jugará contra 3º equipo A o B mejor clasificado en la liga regular de la 1ª División.

El 1º equipo clasificado de la 2ª División jugará contra el 3º equipo A o B peor clasificado en la liga regular.

Los partidos se jugarán primero en la pista de los equipos de la 2ª División, segundo en la pista de los equipos de la 1ª División y si es necesario un tercer partido se jugará al día siguiente en la pista de los equipos de primera división.

Los 2 equipos ganadores jugarán los cuartos de final de la Copa del Rey 2009.

Cuartos de final de la Copa del Rey

Esta fase la juegan los 2 equipos eliminados en las semifinales de los play off y los 2 equipos que han ganado la fase previa de clasificación para la Copa del Rey. Al mejor de 3 partidos. Siendo los equipos que salen de la fase clasificatoria los que juegan el primer partido como locales, el segundo partido se juega en casa de los equipos que perdieron las semifinales de los play off.

Final a 4 de la Copa del Rey

La final a 4 de la Copa del Rey la disputan los 2 equipos finalistas de los play off por la liga y los 2 equipos que salen clasificados de los cuartos de final.

Se jugarán 2 semifinales el sábado y la final el domingo.

El emparejamiento para los partidos de las semifinales se establecerá por sorteo, el sorteo se celebrará el 8 de noviembre del 2009 durante la celebración de la final de la Copa del Príncipe Sub-20.

11.1.6. Copa de España de Veteranos

- 2 Grupos geográficos. Este y Oeste (según equipos participantes)
- 2 Torneos por grupo para clasificar a los 2 mejores de cada grupo. Fórmula del torneo: todos contra todos.
- 1 Copa de España de veteranos en Forma de liga entre los 4 equipos clasificados (en mismo fin de semana).

11.1.7. Liga Nacional Senior Femenina

La fórmula de competición de la Liga Femenina será de una Liga de doble ida y vuelta teniendo en cuenta las distancias geográficas para poder realizar dos partidos en el mismo desplazamiento.

El tiempo de juego y la puntuación de los resultados de los partidos serán de la siguiente forma:

- Tres tiempos de 20' minutos con pase de máquina antes del calentamiento y antes del inicio del segundo y tercer tiempo.
- El calentamiento en el hielo será de 10 minutos y se comenzará el partido una vez finalizado el calentamiento (sin pase de máquina).
- El equipo ganador tendrá tres puntos, el perdedor cero puntos y en caso de empate cada equipo tendrá un punto.

11.1.8. Copa de España Femenina

Final de la Copa de España Femenina entre las dos primeras clasificadas en la Liga Nacional.

11.1.9. Campeonato Copa de Europa Femenina IIHF

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma IIHF referido en el Anexo.

- Participará en la Copa de Europa Femenina de la IIHF y atendiendo a la normativa de inscripción de cada temporada de dicha Competición en la IIHF, el equipo ganador de la Liga Nacional Senior Femenina.
- En caso de existir renuncia por el Club Campeón de Liga, se podrá inscribir el segundo clasificado en la Liga Nacional Senior Femenina.

11.1.10. Copa de S.A.R. El Príncipe Junior Sub-20

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma categoría.

Fase Final

- Las semifinales se juegan a un partido entre el equipo clasificado primero contra el equipo clasificado cuarto por un lado y el equipo 2º clasificado contra el 3º.
- Los ganadores de las semifinales juegan por la Copa del Príncipe Junior Sub-20.
- La Copa de S.A.R. El Príncipe Junior Sub-20 se celebrará en la sede designada por la FEDH.

11.1.11. Liga Nacional y Pirenaica Sub-18

El formato de competición se establecerá una vez realizada la reunión con todos los clubes pirenaicos y las Federaciones Nacionales de Francia y España

- Los equipos disputaran una ida y vuelta.
- Todos los partidos disputados (liga Nacional Sub-18 y Liga Pirenaica son valederos para las clasificaciones finales.
- Los equipos Junior Sub-18 juegan en paralelo al calendario de la Liga Nacional 1ª División Senior.
- Al finalizar la Competición habrá 2 clasificaciones:
 - Campeón de la Liga Nacional Sub-18 será el equipo español que consiga más puntos en toda la competición (incluidos los partidos contra los equipos franceses).
 - Campeón de la Liga Pirenaica será el equipo que termine en el primer lugar de la clasificación general.

11.1.12. Copa de S.A.R. El Príncipe Junior Sub-18

Esta categoría se disputara conforme al Calendario Oficial de la misma.

- La Copa de S.A.R. El Príncipe Junior Sub-18 se jugará en un mismo fin de semana.
- Las semifinales serán: el primer clasificado de la Liga Nacional Sub-18 contra el cuarto clasificado de dicha liga. El segundo clasificado contra el tercer clasificado de la Liga Nacional Sub-18.
- Los equipos que pierdan en las semifinales jugarán por el tercer puesto.
- Los equipos ganadores de las semifinales jugarán por la Copa del SAR. El Príncipe Junior Sub-18.
- La Copa de S.A.R. El Príncipe Junior Sub-18 se celebrará en la sede designada por la FEDH.

11.1.13. Campeonatos de España y Pirenaicos Sub-15 y Sub-13

Estas categorías se disputarán conforme al Calendario Oficial de la misma y todos los equipos deben participar en los Campeonatos de España para tener acceso a su participación en la Competición Pirenaica.

- Los equipos participantes en los Campeonatos de España, celebraran en un mismo fin de semana y en 2 Jornadas específicas según las fechas establecidas, conforme a las Reguleaciones establecidas por esta FEDH en sus Anexos en estas categorías. Dichos Campeonatos serán Organizados por los clubes en directa colaboración por la Comisión Técnica de esta FEDH para establecer los formatos de competición.
- En el caso que existan más de 8 equipos para disputar esta competición se tendrá en cuenta la clasificación que los clubes tengan en la Competición Pirenaica.

11.1.14. Torneos Nacionales y Pirenaicos Sub-11 y Sub-9

Estas categorías se disputaran conforme al Calendario Oficial de la misma y todos los equipos deben participar en los Torneos Nacionales para tener acceso a su participación en la Competición Pirenaica.

- Los equipos participantes en los Torneos Nacionales, celebraran en un mismo fin de semana y en 2 Jornadas específicas según las fechas establecidas, conforme a las Reguleaciones establecidas por esta FEDH en sus Anexos en estas categorías. Dichos Torneos serán Organizados por los clubes en directa colaboración por la Dirección Técnica de esta FEDH para establecer los formatos de competición.

11.1.15. Torneos Nacionales de Detección Hockey Base

- Los torneos de Detección del hockey base en las categorías Sub-15, Sub-13, Sub-11 y Sub 9 siguen las regulaciones establecidas en sus anexos para estas categorías.
- En las categorías Sub-9 y Sub-11 además de los partidos se organizarán por medio de la Dirección Técnica Nacional y club organizador diferentes pruebas de habilidad técnica durante el torneo.
- En las categorías Sub-15 y Sub-13 Se desarrollarán test de habilidad técnica a todos los jugadores.

11.1.16. Torneo Nacional de Selecciones Autonómicas de Hockey Base Sub-15

- El Torneo nacional de selección de hockey base Sub-15 se jugará entre 4 selecciones autonómicas:
 - Selección Madrileña
 - Selección Catalana
 - Selección Aragonesa
 - Selección Vasca
- Se jugarán en sábado dos semifinales por sorteo (sorteo realizado en el Torneo de Detección Sub-15) en 3 tiempos de 20' cada uno a tiempo parado con pase de máquina entre los tiempos y antes del calentamiento y antes del partido. (igual que la competición Sub-18, Sub-20.
- El domingo se jugará una final por la mañana entre los ganadores de las semifinales y un partido final al medio día entre una selección de jugadores del primer partido de semifinal contra una selección del segundo partido de semifinal.
- Del último partido saldrá la selección nacional española Sub-16 de la siguiente temporada.
- Todos los gastos arbitrales de este Torneo serán repartidos entre las cuatro Federaciones Autonómicas participantes y la Federación Española de Deportes de Hielo a partes iguales.

NOTA: Las Selecciones Autonómicas dentro del torneo nacional de selecciones las realizará un grupo de entrenadores bajo la Dirección Técnica de esta FEDH.

11.2. Jugadores y Alineación

11.2.1. Consideraciones sobre jugadores Senior

Todos aquellos jugadores que jueguen al menos un partido de cualquier competición Nacional en una misma Temporada con un Club no podrán cambiar de club hasta la siguiente Temporada salvo que este cambio sea acordado, dentro de las 6 primeras jornadas, por escrito de los Clubes implicados en el cambio y siempre que no perjudique a terceros o a la Liga en sí y aprobado por la FEDH. En este caso, se deberá proceder a la emisión de una nueva Licencia a nombre del nuevo Club.

Después de la sexta jornada, no se admitirá la Inscripción de ninguna licencia de ningún jugador en la Liga Nacional y Copa de S.M. El Rey.

11.2.2. Consideraciones sobre jugadores Junior, Sub-20 y/o Sub-18

En las categorías de Junior Sub-20 y Sub-18 y después de la sexta jornada de cada una de sus correspondientes Ligas, no se admitirá la Inscripción de ningún jugador en la Liga Nacional y Copa. En el tema de Transfer de la IIHF, en estas categorías se aplicarán las mismas Regulaciones que en la Liga Senior. Si los jugadores Junior tienen Residencia Oficial Española se les considerara como Asimilados solo para las categorías Junior y de Hockey Base y en la Categoría Senior serán considerados como Extranjeros a no ser que lleven 4 Temporadas jugando en las categorías de Hockey Base Español y que la FEDH habilite sus licencias y ITC Transfer Internacional.

Estas Categorías de edades para la Temporada 2009-2010 en acorde a las Regulaciones de la FEDH en el Apartado 9.1.

11.2.3. Consideraciones sobre jugadores Comunitarios y Extranjeros con Tarjeta de Transfer IIHF

En el Acta del Partido de la Liga Senior Nacional, solo se podrán inscribir y participar 4 Transfer + Asimilados con Transfer IIHF que hayan participado en categorías inferiores durante 4 Temporadas consecutivas en la Liga Española y tenga el Transfer correspondiente de la IIHF.

- **Temporadas 2009-2010
(4 Jugadores Extranjeros Transfer IIHF + Asimilados)**
- **Temporadas 2010-2011 Y 2011-2012
(3 Jugadores Extranjeros Transfer IIHF + Asimilados)**

11.2.4. Procedimiento para la habilitación de licencias federativas (NUEVO)

Todo jugador que figure inscrito en el Acta Oficial del partido de cualquier categoría en competiciones organizadas por la FEDH debe de estar en posesión de una licencia habilitada por la FEDH, o expedida por la misma, según los casos.

Para demostrar que la licencia está habilitada, el club deberá presentar antes del partido a los árbitros la licencia federativa del jugador y la ficha correspondiente expedida por la FEDH, documento que acredita que la licencia del jugador ha sido habilitada por la FEDH.

Para que la FEDH habilite la licencia federativa deberá haber recibido el formulario de alta completado por parte de la Federación Autonómica (o de la propia FEDH en el caso de clubes sin Federación Autonómica), en el que deberá constar el número de licencia y el número de póliza de asistencia sanitaria del seguro obligatorio del jugador.

Sólo cuando la FEDH habilite una licencia, el jugador correspondiente podrá ser inscrito en el Acta.

Para la inscripción de un jugador la fecha y hora límites en las que la FEDH deberá disponer de todos los datos necesarios será el jueves anterior a la fecha del partido a las 13:00. Si la FEDH no dispone de todo lo requerido (datos completos para la ficha, licencia federativa y seguro obligatorio), o si el pago de la cuota de habilitación no se ha producido, la licencia no será habilitada y, por tanto, la FEDH declina cualquier responsabilidad con el deportista y con el club y/o Federación al que pertenece el deportista.

En el primer partido después de haber habilitado la licencia, si el jugador no dispone todavía de la ficha de la FEDH, deberá presentar la licencia federativa y un documento oficial original con foto que le acredite.

Cuando un club no presente, en el momento de la redacción del acta por parte de los árbitros, la licencia federativa y la ficha de la FEDH, estará sujeto a la disciplina del Juez Único de la FEDH.

Para obtener la ficha de jugador de la FEDH, el club deberá tramitarla al mismo tiempo que tramite la licencia federativa. Dicho trámite se hace por correo electrónico, enviando los siguientes datos licencias.hockeyhielo@fedhielo.com, con copia a secretaria.hockeyhielo@fedhielo.com:

- Nombre completo del jugador (tal y como aparece en su documentación oficial)
- Fecha de Nacimiento
- Club
- Federación Autonómica (en el caso de que aplique)
- Año en el que empezó a jugar en el club que lo inscribe
- Número de camiseta
- Nacionalidad
- DNI (jugadores nacionales) y copia del mismo
- Pasaporte (jugadores extranjeros) y copia del mismo
- Dirección completa (habitual del jugador durante la temporada)
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico
- Foto digitalizada (tipo carnet, en la que se aprecie claramente la cara del jugador)

No se admitirán diminutivos ni apodos en el nombre del jugador, y se utilizará siempre el mismo nombre en la composición preliminar que se entregue a los árbitros. Se recomienda mantener el número de camiseta a lo largo de toda la temporada. En el caso de que el jugador sea inscrito en más de una categoría, habrá que consignar el número de camiseta en cada una de ellas.

Una vez recibidos y validados estos datos, y solo cuando la FEDH haya recibido la alta de la licencia correspondiente de la Federación Autonómica y el pago de la cuota correspondiente a la habilitación de licencias, tal como se menciona en el artículo 7º, punto 2 y párrafo 2º del Real Decreto 1835/1991, se expedirá la ficha del jugador, que será enviada por correo certificado al club.

Propuesta para el modelo de la Ficha de jugador de Hockey Hielo de la FEDH



SOLICITUD DE FICHA FEDH DE HOCKEY HIELO 2009 - 2010

Nombre		Foto digitalizada <i>(tipo carnet, en la que se aprecie claramente la cara del jugador)</i>
Apellidos		
Fecha de Nacimiento		
Firma		

Club	
Número(s) de camiseta(s)	
Federación Autonómica	
Año en el que empezó a jugar <i>(en el club que lo inscribe)</i>	

Nacionalidad	
DNI (jugadores nacionales) <i>(incluir copia del mismo)</i>	
Pasaporte (jugadores extranjeros) <i>(incluir copia del mismo)</i>	

Dirección completa	
Código Postal	
Localidad (Provincia)	

Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	

- Para la habilitación de la licencia federativa, el club debe rellenar este formulario y enviarlo a licencias.hockeyhielo@fedhielo.com, con copia a secretaria.hockeyhielo@fedhielo.com.
- No se admitirán diminutivos ni apodos en el nombre del jugador, y se utilizará siempre el mismo nombre en la composición preliminar que se entregue a los árbitros. Se recomienda mantener el número de camiseta a lo largo de toda la temporada.
En el caso de que el jugador sea inscrito en más de una categoría, habrá que consignar el número de camiseta en cada una de ellas.
- Los documentos digitalizados (foto, DNI, pasaporte) se pueden enviar como ficheros adjuntos por correo electrónico.
- Todos los campos son obligatorios.

11.3. Sistema de puntuación en Liga Regular Primera, Segunda División Masculino, Femenino y Juniors Sub-20

11.3.1. Puntuación

En la Temporada 2009-2010 se otorgará la siguiente puntuación

3 Puntos	Partido Ganado
1 Punto	Para Ambos Equipos si el Partido Finaliza Empatado después de los 60'
1 Punto	Adicional para el equipo que gana en la Prórroga de 5' minutos
0 Puntos	Partido Perdido
- 1 Punto	Partido de Sanción por Comité de Disciplina (5 – 0)

En los Partidos de Play-Off sólo existirá “Victoria Súbita” en las Prórrogas sin puntuación adicional.

Solo habrá prórroga en Liga Regular en las categorías senior masculina (Primera y Segunda División),

11.4. Sistema de puntuación en las demás categorías

11.4.1. Puntuación

En la Temporada 2009-2010 se otorgará la siguiente puntuación

2 Puntos	Partido Ganado
1 Punto	Para Ambos Equipos si el Partido Finaliza Empatado después de los 60'
0 Puntos	Partido Perdido
- 1 Punto	Partido de Sanción por Comité de Disciplina (5 – 0)

11.5. Cumplimiento de suspensiones

11.5.1. Suspensiones (Nuevo)

El jugador que haya percibido una suspensión por parte del Juez Único de esta FEDH por sus infracciones dentro o fuera del juego y en acorde a nuestro Reglamento, comenzará de inmediato a cumplir con su suspensión de la siguiente forma;

- Dependiendo en la categoría que esté jugando y haya sido sancionado con uno o más partidos de suspensión, el jugador no podrá volver a jugar hasta que no haya cumplido su sanción en dicha categoría.
- Durante el plazo que dure su sanción, no podrá participar en ninguna otra categoría hasta ver cumplido con su sanción en la categoría correspondiente al fallo del Comité de Disciplina de esta FEDH. En caso que la Competición en la categoría que había sido suspendido haya finalizado y teniendo opción a participar en otra categoría, podrá cumplir dicha suspensión en esta nueva categoría.
- Se incluye a partir del apartado A1.1 del Anexo 1 el baremo de sanciones.
- Se incorpora la Apelación por parte del club y Juez Único en el Comité de Disciplina.

ANEXOS

Anexo 1. Normas específicas para la especialidad deportiva del Hockey sobre Hielo

Al amparo del artículo 17 de “Infracciones” del Reglamento de Disciplina de la Federación Española de Deportes de Hielo, a continuación se desarrollan normas específicas de necesario cumplimiento para el hockey sobre hielo.

A1.1. Baremo de sanciones incurridas por los participantes

El presente baremo está establecido atendiendo a recomendaciones formuladas por la Federación Internacional de Hockey Sobre Hielo (IIHF) con la intención de sancionar severamente todas aquellas cargas o acciones dirigidas al cuello y cabeza, las cargas por la espalda, las acciones con el stick en alto, las acciones y abusos que pueden causar lesiones a otros participantes.

Será de aplicación a todos aquellos participantes que hayan sido sancionados con “Expulsión de partido” durante un encuentro (Regla 507 del reglamento de Juego 2006-2010), y en todos aquellos otros casos en los que el Juez Único así lo estime oportuno (este párrafo se introduce por completo).

El órgano competente podrá, en cualquier caso, de combinar o condicionar las suspensiones parcialmente o totalmente. El Órgano competente podrá indiferentemente de expresar la duración de la suspensión en semanas, meses, temporadas o número de encuentros. Todas las suspensiones inferiores o iguales a seis meses se cumplirán durante el periodo de competición oficial o Temporada Oficial. Las suspensiones superiores a seis meses serán cumplidas de fecha a fecha.

A1.2. REGLAS DE JUEGO INFRINGIDAS

- 520 – EMBESTIR CONTRA LA VALLA
- 522 – EMBESTIR
- 525 – CARGAR CON EL STICK CRUZADO
- 526 – CARGAR CON EL CODO
- 528 – PELEAS O DUREZA INNECESARIA (ALTERCADOS)
- 533 – ENGANCHAR
- 539 – ZANCADILLA

Sanción ►

- Sanción mínima de un partido de suspensión u ocho días firmes
- Esta sanción se convierte como mínimo en dos partidos de suspensión en caso de lesión al contrario y siempre que este mencionado como tal en el informe Arbitral del partido. El Órgano disciplinario Competente decidirá en acorde a la gravedad de la lesión, y los elementos del dossier adjuntos.
- La suspensión máxima aplicable será de **4 partidos o un mes en firme**.

A1.3. REGLAS DE JUEGO INFRINGIDAS

- 521 – GOLPEAR CON EL TACO DEL STICK
- 523 – CARGAR POR LA ESPALDA
- 524 – CARGAR POR DEBAJO DE LAS RODILLAS
- 527 – DUREZA EXCESIVA
- 530 – CARGAR CON EL STICK ALTO
- 536 – CARGAR CON LA RODILLA
- 537 – GOLPEAR CON EL STICK (SLASHING)
- 538 – PINCHAR CON EL STICK
- 540 – CARGAR AL CUELLO O A LA CABEZA

Sanción ►

- Sanción mínima de dos partidos de suspensión o 15 días firmes
- **Esta sanción se convierte como mínimo en tres partidos de suspensión en caso de lesión al contrario y siempre que este mencionado como tal en el informe Arbitral del partido. El Órgano disciplinario Competente decidirá en acorde a la gravedad de la lesión, y los elementos del dossier adjuntos.**
- La suspensión máxima aplicable será de **suspensión de por vida** al jugador concerniente, en caso de reincidencia.

A1.4. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

529 – GOLPEAR CON LA CABEZA

Sanción ►

- Sanción mínima de 1 (por intento) a dos partidos de suspensión firmes
- **Esta sanción se convierte como mínimo en tres partidos de suspensión en caso de lesión al contrario y siempre que este mencionado como tal en el informe Arbitral del partido. El Órgano disciplinario Competente decidirá en acorde a la gravedad de la lesión, y los elementos del dossier adjuntos.**
- La suspensión máxima aplicable será de **4 partidos o un mes en firme.**

A1.5. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

535 – GOLPEAR CON EL PATIN (DAR UNA PATADA)

Sanción ►

- Sanción mínima de 2 (por intento) a tres partidos de suspensión firmes
- **Esta sanción se convierte como mínimo en 5 partidos de suspensión en caso de lesión al contrario y siempre que este mencionado como tal en el informe Arbitral del partido. El Órgano disciplinario Competente decidirá en acorde a la gravedad de la lesión, y los elementos del dossier adjuntos.**
- La suspensión máxima aplicable será de **suspensión de por vida** al jugador concerniente, en caso de reincidencia.

A1.6. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

550 – ABUSO DE UN OFICIAL Y CONDUCTA ANTIDEPORTIVA DE JUGADORES

Sanción ►

- Todo jugador sancionado por una falta de Incorrección de Partido en acorde a la Regla 550e como mínimo 1 partido en firme.
- Todo jugador sancionado con una Expulsión de Partido en acorde a la Regla 550 será suspendido por:
 - **Como mínimo 1 partido en firme si el jugador es sancionado con una Expulsión de Partido de manera que su comportamiento haga una parodia del encuentro, obstruya o vaya en detrimento del desarrollo del juego.**
 - **Un mínimo de 2 partidos si el jugador es sancionado con una Expulsión de partido por realizar cualquier gesto obsceno hacia cualquier oficial o persona. (nuevo).**
 - **Como mínimo 5 partidos en firmes o 10 meses en firme si el jugador voluntariamente toca con sus manos o su stick, agarra o empuja con sus manos, stick o cuerpo a un Oficial del Partido (Arbitro o Linier).**
 - **Como mínimo 3 partidos en firme o un mes en firme si el jugador escupe en dirección de cualquier persona, dentro o fuera del hielo.**

- **Como mínimo 10 partidos en firme o tres meses en firme si el jugador voluntariamente carga violentamente a un oficial de juego (Árbitro o Linier) zancadillea, siega o lanza el stick, carga con el stick, carga por la espalda o acciones similares.**
- Estas sanciones se incrementarán a más de 6 meses de suspensión en firme en caso de lesión a un oficial por el jugador reflejado en el informe del incidente por él árbitro del partido. El Órgano Competente fijará su decisión según la gravedad de la lesión y en vista de los elementos adjuntos del dossier.
- La suspensión máxima aplicable será de **suspensión de por vida** al jugador concerniente, en caso de reincidencia.

A1.7. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

551 – ABUSO DE UN OFICIAL Y CONDUCTA ANTIDEPORTIVA POR OFICIALES DE EQUIPO

Sanción ►

- Todo Oficial de Equipo sancionado por una falta de Incorrección de Partido será sancionado como mínimo con 1 partido en firme más:
 - **Como mínimo 2 partidos en firme si el Oficial de Equipo es sancionado con una Expulsión de Partido de manera que su comportamiento haga una parodia del encuentro, obstruya o vaya en detrimento del desarrollo del partido.**
 - **Un mínimo de 3 partidos en firme si el Oficial de Equipo es sancionado con una Expulsión de Partido por realizar cualquier gesto obsceno hacia cualquier oficial o persona. (Nuevo).**
 - **Como mínimo 5 partidos en firmes o diez meses en firme si el Oficial de Equipo agarra o empuja con sus manos o cuerpo voluntariamente a un Oficial del Partido (Árbitro o Linier).**
 - **Como mínimo 10 partidos en firme o tres meses en firme si el Oficial de Equipo golpea voluntariamente a un Oficial (Arbitro o Linier).**
- Estas sanciones se incrementaran como mínimo a más de 1 mes de suspensión en firme en caso de lesión a un Oficial por el Oficial de Equipo mencionado en el informe del incidente por él árbitro del partido. El Órgano Competente fijara su decisión según la gravedad de la lesión y en vista de los elementos adjuntos del dossier.
- La suspensión máxima aplicable será de **suspensión de por vida** al jugador concerniente, en caso de reincidencia.

A1.8. REGLA DE JUEGO INFRINGIDA

561 – INTERVENCIÓN CON LOS ESPECTADORES

Sanción ►

- **Como mínimo 1 partido en firme. Esta acción puede aportar como mínimo 3 partidos en firme si está claramente establecido que el jugador es el instigador del altercado con el/los espectador(es).**
- **El Órgano Competente decidirá en vista de los elementos del dossier.**
- La suspensión máxima aplicable será de **suspensión de por vida** al jugador concerniente, en caso de reincidencia.

Anexo 2. Reglas de Juego específicas para niñas y niños **“Menores de 9 años”**

A2.1. Pistas de Hielo, vallas y porterías.

A2.1.1. Pista de Hielo

Todos los partidos se jugarán sobre 1/3 de la medida normal y en las dos zonas más anchas de la misma.

A2.1.2. Vallas

La IIHF recomienda que la Pista esté dotada de un equipamiento de separaciones móviles en acorde a las características siguientes:

- Que sean fáciles de montar, desmontar y desplazar sobre la superficie del hielo
- Los elementos deben de ser de 10cm de alto y de 5cm de ancho
- No puede haber un soporte lateral en la zona de juego que impida que la pastilla (puck) se deslice a lo largo de las vallas.
- Debe haber una separación continua desde lo ancho de un lado al otro de la pista
- Utilizar un mecanismo sencillo para juntar los elementos entre unos y otros

Para resguardar la pastilla y que siga en movimiento, se recomienda evitar que la junta de la valla móvil se sitúe en ángulo recto con la valla normal de la pista. Esta construcción se hará de forma que tenga la misma altura y anchura que los demás elementos situados en la pista sobre las líneas azules.

Construir un triángulo equilátero de 2 metros adjunto a la valla normal.

A2.1.3. Porterías

Las porterías deben de ser situadas a 1m de la valla y entre la línea azul y el fondo de la pista. Se deben utilizar 2 porterías ligeras de 90cm de altura y 130cm de ancho. El soporte de la portería debe de tener pequeños puntos de apoyo para que quede sujeta al hielo y se mantenga en su posición.

También es posible utilizar las porterías normales y construir y situar una placa de cartón o plástico con aperturas de 90cm. por 130cm.

A2.2. Equipamiento

Debemos tener en cuenta que estos niños son de una talla pequeña y que las porterías deben permitirles desarrollar su juego y aprender el placer de jugar a hockey, y deben utilizar equipamientos adaptados a su talla o de talla “Junior”.

A2.2.1. Sticks (palos de Hockey)

Todos los jugadores deben de ser animados a que utilicen sticks “Junior”. Este tipo de stick tiene ciertas ventajas:

- Estos sticks son preferidos a los sticks que utilizan los adultos
- Los Sticks Junior les permiten controlar mejor el puck
- Se adaptan mejor a su morfología, son más ligeros y les permiten un mejor equilibrio

A2.2.2. Las pastillas (pucks)

El diámetro, la apariencia y la materia deben de ser de las mismas cualidades que un puck normal, el peso debe de ser entre 80 y 87 gramos.

Las posibilidades técnicas son las siguientes:

Puck agujereado

Se ha escogido un puck normal agujereado en el centro con una anchura de 52 Mm. Para evitar que el trozo del centro se llene de nieve e impida su deslizamiento se recomienda que se rellene con cinta plástica o se obstruya con algún adhesivo.

Puck Azul

Se ha escogido un puck de talla normal fabricadas por ciertas compañías y de color azul para evitar la confusión con las pastillas normales. Estas pastillas pesan aproximadamente 85gr.

A2.3. Organización de un Partido

A2.3.1. Estadísticas

No se pueden establecer estadísticas ni clasificaciones. Es de suma importancia no indicar resultados en el marcador.

A2.3.2. Arbitraje

En cada partido habrá una persona que oficiará los partidos como árbitro y supervisor del evento, bien sea de la FEDH o de la Organización.

A2.3.3. Jueces de Mesa

El equipo de casa es responsable de la Organización y cronometraje. No existirá un Acta de Partido. Un informe con la lista de jugadores alineados por cada equipo es una notificación para el desarrollo del torneo y establecido por el club organizador y se transmite a la Federación Territorial y FEDH.

A2.3.4. Durante el Juego

Los listados de jugadores se presentan al principio del partido, **tres** periodos, se escoge una portería, y en el momento que el portero bloquea el puck o suene la sirena para cambiar, se cambia el bloque de línea completo.

Para facilitar el funcionamiento de los saques neutrales, se recomienda que se trace un punto central y una línea mediana entre portería y portería con un bote de pintura a poder ser en color rojo.

A2.3.5. Tiempo de Juego

Duración del Partido

Se determinará por la Federación Territorial o el club local organizador en acorde a la disponibilidad del hielo.

El partido durara entre 35 y 50 minutos o **3 x 12 minutos** y siempre avisando a los participantes del tiempo exacto que se jugara para que no haya discrepancias o injusticias con los niños.

Duración del Juego

Cada bloque de líneas estará sobre el hielo 90 segundos sin parada de reloj (parando el reloj solamente para realizar los cambios) y cambiando los bloques al completo ya que se trata de jugar a todos los jugadores.

A2.3.6. Cambios

La Mesa de Jueces, después de un máximo de 90 segundos sin parada de reloj (**parando el reloj para realizar los cambios**) hará sonar la bocina para que se efectúe el cambio de los siguientes 5 jugadores. Los bloques jugaran en igualdad numérica, 5 contra 5 o 4 contra 4.

A2.3.7. Horarios de Juego

No hay horarios ni descansos establecidos entre periodos.

A2.3.8. Infracciones a las Reglas y Sanciones

Cuando un jugador comete una infracción seria, el árbitro debe parar el juego y explicar al jugador la razón por la que se ha parado el juego. No hay sanciones. Se efectuara el saque neutral en el centro. En caso de que el jugador vuelva a reincidir en su acción, el responsable del equipo deberá sacar al jugador temporalmente o definitivamente del partido y reemplazarle.

A2.3.9. Cambios de Jugadores

La Zona Central se utilizara como “banquillo de jugadores”. Los jugadores estarán atentos e apartados del juego como si fuese una zona aislada. Para poder aprovechar el hielo del centro de la pista, los jugadores pueden ser autorizados a utilizar el hielo central para driblar o efectuar pases controlados y siempre con un entrenador o educador controlando la situación.

A2.3.10. Cargar no está Permitido

Las Cargas intencionadas no están autorizadas o permitidas en estas edades.

A2.4. Participación de los Jugadores

<p>Es obligatorio hacer participar en el partido de forma justa y proporcional. (El mismo tiempo a todos los jugadores que figuran en las listas del partido)</p>
--

Anexo 3. Disposiciones específicas para niñas y niños **“Menores de 11 años”**

A3.1. Principios generales

- Tiempo de descanso: normal
- Duración: un partido dura, incluyendo el calentamiento, de una hora y poco más
- Calentamiento:
 - En acorde al tiempo de hielo de la organización
 - El calentamiento está limitado a 3 minutos sin puck
- Tiempo de Juego
 - 3 periodos de 12 minutos, a tiempo parado
 - a la media parte, los equipos cambian de lado y de banquillo
 - La sirena suena cada 90 segundos sin parar el reloj.
 - En el momento que él árbitro pita, el cronometrador estará a la espera de que se aplique el procedimiento de cambio rápido de la IIHF para poner en marcha el reloj.
- Equipos:
 - Tres bloques identificados por un brazalete de color
 - Los bloques juegan el mismo tiempo de juego y en rotación
 - 1 punto de bonificación se atribuirá a todo equipo que juegue con 3 bloques completos (15 jugadores de campo y 1 portero)
 - En caso de que un bloque este incompleto, se podrá completar con los jugadores de los otros bloques
- Faltas Leves:
 - Una duración de 1 minuto
 - El jugador sancionado cumple su sanción con su bloque y lo efectua en los cambios siguientes (de 0' a 31'30")
 - En los últimos 4'30" del partido, la sanción se efectúa de inmediato afectando a los demás bloques (de 31'30" a 36')
- Faltas Graves:
 - Las faltas de 5' sancionan al jugador y al equipo, y se cumple de inmediato
 - Las faltas de 10' sancionan al jugador y se cumple de inmediato
- El Portero: No puede salir de su portería para ser remplazado por otro jugador de pista
- Si un club presenta 2 equipos en esta categoría:
 - Una lista de 2 bloques fijos que no podrá cambiarse del equipo nº 1 y debe ser presentado a la Federación Autonómica o a la Organización local antes de dar comienzo el Torneo. Esta lista podrá ser modificada al finalizar los partidos anteriores.

Anexo 4. Disposiciones específicas para niñas y niños
“Menores de 13 años”

A4.1. Principios generales

- Tiempo de Juego: (según disponibilidad de hielo y a discreción de la Federación Autonómica o la Organización local)
 - Como mínimo: 3 Periodos de 12 minutos
 - Como máximo: 3 Periodos de 15 minutos
- Brazaletes de color no son obligatorios
- Cambios al vuelo o durante el juego activo autorizados

Anexo 5. Disposiciones específicas para niñas y niños
“Menores de 15 años”

- Para participar en el Campeonato de España es obligatorio participar en el torneo de detección nacional.
- El Campeonato de España se jugará en un mismo fin de semana.

Adaptación por parte de la Dirección Técnica Nacional según el número de equipos inscritos en esta categoría.

Anexo 6. Acuerdo de asociación entre dos clubes en el hockey base

Con el único fin de permitir la práctica del hockey sobre hielo al mayor número de jugadores posibles, la FEDH Hockey Hielo puede autorizar la posibilidad de firmar un acuerdo de asociación entre dos clubes pertenecientes a la FEDH Hockey Hielo.

La Dirección Técnica Nacional quiere puntualizar que este tipo de asociaciones solo debe ser muy puntual ya que los clubes tienen que trabajar para poder tener efectivos más amplios dentro del hockey base.

Cada acuerdo debe firmarse por cada categoría (ejemplo: un acuerdo para la categoría Sub-15 y otro acuerdo para la categoría Sub-11).

Para realizar este tipo de acuerdos se deben de seguir los criterios siguientes:

- Realizar la demanda a la FEDH-Hockey Hielo con un espacio de 10 días antes de jugar el partido como asociados.
- Todo club que juegue asociado a otro no puede tener otro equipo participando en la misma categoría, salvo acuerdo de la FEDH-Hockey Hielo.
- Sólo puede asociarse un equipo que no tenga el mínimo de jugadores (10+1portero) para poder jugar la competición.
- La plantilla de la asociación no puede ser superior a 22 jugadores + 4 porteros.
- La lista nominativa de los equipos asociados no puede ser modificada después del 18 de Noviembre. Esta lista debe de ser sellada y firmada por la FEDH Hockey Hielo y deberá presentarse en cada partido con las fichas.
- Los jugadores de la asociación siguen perteneciendo a su club de origen. Pueden jugar con su club en una categoría superior si tienen el acuerdo parental y médico a la hora de realizar su ficha deportiva.
- Sólo se tendrá en cuenta el nombre del club que soporta la competición, este será el responsable único de la asociación en relación a la competición y sus responsabilidades.
- Si se quiere mantener dicha asociación para la próxima temporada, sólo la FEDH Hockey Hielo tiene potestad para autorizarla.

**Anexo 7. Disposiciones específicas para
“Hockey Hielo Femenino”**

A7.1. Reglas de juego específicas para el Hockey Hielo Femenino Senior

- La competición se realizará en 6 jornadas. Liga todas contra todas bajo la fórmula de un torneo diario jugando cada equipo dos partidos. (Anexo 16).
- El calentamiento en el hielo es de 3 minutos para poder calentar a la portera. Las jugadoras calentarán sin puck.
- El tiempo de juego será de 3 tiempos de 15 minutos a reloj parado.
- El pase de máquina se realizará cada dos tiempos jugados, para poder pasar 2 partidos en 3 horas.
- Las cargas en esta categoría están prohibidas, no así el contacto físico siempre que sea para jugar el puck.
- El resto del Reglamento es el mismo que para el hockey hielo masculino.

**Anexo 8. Disposiciones específicas para
“Hockey Hielo Veteranos (35 años)”**

A8.1. Reglas de juego específicas para el hockey hielo veteranos

- La competición se realizará en 2 torneos en grupos geográficos todos contra todos.
- Un torneo final con los 4 mejores clasificados de cada grupo.
- No se podrá inscribir a ningún jugador una vez de comienzo la competición (Primer Torneo).
- Para que un jugador extranjero pueda participar en esta competición debe de tener residencia en España.
- El calentamiento en el hielo es de 3 minutos para poder calentar al portero. Los jugadores calentarán sin puck.
- El tiempo de juego será de 2 tiempos de 20 minutos a reloj parado a no ser que haya una diferencia de más de 5 goles en el marcador faltando 5 minutos para acabar el segundo tiempo, se realizara a tiempo corrido.
- El pase de máquina se realizará al terminar el primer periodo.
- Las cargas en esta categoría están prohibidas, no así el contacto físico siempre que sea para jugar el puck.
- Queda prohibido el tiro de Slap, ni ningún tiro que obligue al jugador a levantar el stick más arriba de la **rodilla**.
- El jugador que participe en la **competición nacional Senior en la 1ª División NO podrá jugar en la categoría veteranos**.
- Aquellos Árbitros o Linieros (Oficiales) que están actuando en la Liga Nacional de esta FEDH podrán optar a competir como jugador y/o Oficial en los Torneos Nacionales de Veteranos si cumplen con los requisitos anteriormente expuestos.

El resto del Reglamento es el mismo que para la categoría Senior masculina.

Anexo 9. Directrices de la IIHF en materia de Transfer Internacionales

A principios de la Temporada 2001-2002, la IIHF notifico con una orden de advertencia a las federaciones miembros sobre el procedimiento a seguir para los Transfer Internacionales debido al gran incremento de transfer de jugadores de países miembros de la IIHF. Las investigaciones indican últimamente que ciertos jugadores no efectúan correctamente los Transfer y participan ilegalmente en competiciones oficiales.

La IIHF refuerza sus controles en dicha materia y sanciona a través de las Federaciones Nacionales, a los clubs que no respetan las reglas sobre Transfer Internacionales.

En consecuencia, la regla que se aplica en materia de Transfer internacionales es la siguiente: de ahora en adelante, dentro del marco de un Transfer Internacional, ningún jugador obtendrá la licencia sin el acuerdo previo de la IIHF, o sin licencia, ningún jugador podrá practicar el hockey sobre hielo ni estar dentro del cuadro de una competición o de partidos amistosos.

De hecho, el servicio de licencias de la FEDH o de las Federaciones Autonómicas, no emitirá una licencia sin el acuerdo previo de la Federación Antigua. El jugador esperara al acuerdo oficial de la IIHF para poder proceder con la Tarjeta de Transfer y validada por la Antigua Federación.

A9.1. Procedimiento acelerado

No obstante, la FEDH, en acuerdo con la IIHF, se pone en función un procedimiento acelerado mediante fax:

- La recepción del dossier completo del Transfer Internacional expedido por el club de acogida enviado al servicio de licencias de la FEDH:
 - Se enviará mediante correo urgente el Transfer Internacional a la Federación de Origen del jugador, una vez firmada y validada dicha Federación lo enviara a la IIHF
 - Se solicitará mediante fax un acuerdo provisional de transfer de la Federación de origen
- Al recibir por fax el acuerdo de la Federación de origen, la FEDH solicita por fax el acuerdo provisional de la IIHF
- Al recibir por fax el acuerdo provisional de la IIHF, el servicio de licencias de la FEDH autorizará provisionalmente a la Federación Autonómica correspondiente a emitir una licencia al jugador que podrá legalmente y oficialmente jugar en competición.
- Si dentro de los 30 días siguientes de la recepción del acuerdo provisional de la IIHF a la FEDH, no se ha recibido el acuerdo definitivo, el servicio de licencias de la FEDH solicitara por fax a la IIHF una nueva autorización de 30 días hasta que llegue la autorización definitiva.
- Si al término de estos nuevos 30 días de demora la IIHF sigue sin confirmar a la FEDH su acuerdo definitivo, la licencia autorizada provisionalmente por la FEDH caducará y el jugador concerniente no estará autorizado a jugar.

En el caso de que un jugador participe en un partido amistoso y/o Oficial sin una Tarjeta de Transfer Internacional (ITC) validada, la nueva Federación responsable, el nuevo club y el jugador serán sujetos a procedimiento disciplinario por parte de la IIHF pudiendo ser sancionados de 5.000,- CHF a 150.000,- CHF según los Estatutos de la Federación Internacional de Hockey sobre Hielo (IIHF) y su Reglamento de Transfers).

Anexo 10. Tiempo de Prórroga (Nuevo)

Esta regulación aplica a las categorías Senior (1ª y 2ª div.), Junior (Sub-20 y Sub-18) y Femenina.

En un Partido de la Liga Regular o Fase de Clasificación, si el Partido finaliza en empate después del tiempo Reglamentario de 60', se realizará un descanso de 3 minutos e inmediatamente se jugará una prórroga de 5 minutos. Los equipos defenderán las mismas porterías que al finalizar el tercer periodo. El Partido finalizará cuando los cinco minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado será declarado ganador. Si no se ha marcado ningún gol durante la prórroga se aplicará el Procedimiento de Ganador por Lanzamientos de Penalti.

En un Partido de Play-Off, Cuartos de Final o Semifinal, si el partido está empatado después del tiempo Reglamentario de 60', se realizará un descanso de 3 minutos e inmediatamente se jugará una prórroga de 10 minutos. Los equipos defenderán las mismas porterías que al finalizar el tercer periodo. El Partido finalizará cuando los diez minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado será declarado ganador. Si no se ha marcado ningún gol durante la prórroga se aplicará el Procedimiento de Ganador por Lanzamientos de Penalti.

En un Partido Final, si el Partido finaliza en empate después del tiempo Reglamentario de 60', se procederá a jugar una prórroga de 20 minutos después de un descanso de 15 minutos donde se procederá a pasar la máquina de limpiar el hielo durante el mismo. Los equipos cambiarán de porterías para la prórroga. Se efectuará el Saque Neutral en el círculo central de la pista. El Partido finalizará cuando los 20 minutos hayan finalizado o cuando se haya marcado un gol; el equipo que haya marcado será declarado ganador. Si no se ha marcado ningún gol durante la prórroga se aplicará el Procedimiento de Ganador por Lanzamientos de Penalti.

Todas las Prórrogas de cualquier Partido de la IIHF/FEDH se jugarán y darán comienzo con una fuerza numérica en hielo por ambos equipos de (4) jugadores y (1) Portero. Las Reglas específicas para este procedimiento son las siguientes:

1. Si un equipo está sancionado en la prórroga, los equipos jugaran 4-contra-3. Faltas coincidentes no afectan a la fuerza numérica en el hielo cuando se impone en la prórroga.
2. En la prórroga, si un equipo es sancionado de forma de que un equipo debe tener una ventaja de dos jugadores, entonces el equipo infractor se mantendrá con (3) jugadores mientras que el equipo no-infractor se le permitirá un quinto jugador.
3. En la primera parada de juego después de que la ventaja de dos jugadores no sea aplicable, la fuerza numérica del equipo volverá a ser 4-contra-4 o 4-contra-3 tal y como sea apropiado.
4. Si hay una situación de ventaja numérica que se arrastra del tiempo Reglamentario a la Prórroga, el criterio anteriormente mencionado se aplicará al comienzo de la Prórroga. En consecuencia, si al finalizar el tiempo Reglamentario, los equipos juegan 5-contra-4, la prórroga comenzaría con 4-contra-3.
5. Cuando el tiempo Reglamentario finaliza con una fuerza numérica en el hielo de 5-contra-3, los equipos darán comienzo a la prórroga con una fuerza numérica de 5-contra-3. Al finalizar las sanciones debido al tiempo transcurrido, la fuerza numérica puede llegar a ser 5-contra-5 o 5-contra-4. En la primera parada de juego a continuación, la fuerza numérica de los jugadores debe ajustarse a 4-contra-4 o 4-contra-3.
6. Si al finalizar el tiempo Reglamentario los equipos están 3-contra-3, la prórroga dará comienzo con 3-contra-3. Una vez la fuerza numérica llega a 5-contra-4 o 5-contra-5, en la próxima parada de juego la fuerza numérica debe ajustarse a 4-contra-3 o 4-contra-4, según lo apropiado.
7. Si al finalizar el tiempo Reglamentario los equipos están 4-contra-4 con algún o algunos jugadores en el Banquillo de Sancionados cumpliendo con sanciones no-Coincidentes, la prórroga dará comienzo con 4-contra-4 y los jugadores saldrán de sus Banquillos de Sancionados como normalmente lo harían en un 5-contra-4 o 5-contra-5. lo apropiado. En la primera parada de juego, los equipos se ajustarían a 4 contra-3 o 4-contra-4, según lo apropiado.

Anexo 11. Clasificación por igualdad de la IIHF / FEDH (Nuevo)

El sistema de Desempate entre dos equipos con el mismo número de puntos en una clasificación será determinante el partido entre ambos equipos, el ganador del partido tendrá precedencia.

Debido al hecho de que el sistema de tres-puntos no permite que un partido acabe en empate, entonces el siguiente procedimiento será de aplicación cuando tres o más están empatados a puntos en una clasificación de Campeonato.

En caso de que tres o más equipos estén empatados, entonces se aplicara una formula de desempate en la siguiente forma, creando un subgrupo entre los equipos empatados:

Paso 1

Tomando en consideración los partidos entre cada uno de los equipos empatados, se formara un subgrupo aplicando la diferencia en goles en los partidos directos entre los equipos empatados.

Paso 2

Si los equipos continuasen empatados entonces el mayor número de goles marcados por estos equipos en sus partidos directos será decisivo.

Paso 3

Si tres o más equipos continuasen empatados entonces los resultados entre cada uno de los tres equipos y el equipo más cercano al mejor ranking fuera del subgrupo se aplicara. En este caso el equipo empatado con el mejor resultado (1. Puntos 2. Diferencia de Goles 3. Mayor número de Goles) contra el equipo más cercano al mejor ranking tendrá precedencia.

Paso 4

Si los equipos continuasen empatados, entonces los resultados entre cada uno de los tres equipos y el próximo más cercano al mejor ranking fuera del subgrupo se aplicara. Este proceso continuara hasta que solo dos equipos continúen empatados. El partido entre los dos equipos restantes que siguen empatados seria el factor determinante para determinar el desempate ya que el partido entre estos dos equipos no pudo haberse acabado en empate.

Paso 5

Si los equipos continuasen empatados después de que estos cuatro pasos se hayan ejercido, entonces las consideraciones Deportivas se aplicaran y los equipos serán clasificados por sus posiciones declaradas antes de dar comienzo al Campeonato (Posición de su clasificación del año anterior en el Campeonato).

Anexo 12. Ganador del partido por Lanzamientos de Penalti (Nuevo)

Si al finalizar el tiempo Reglamentario en cualquier partido de competición de Liga o Campeonato de la IIHF/FEDH y el resultado del partido es de empate, los equipos jugaran una prórroga adicional de 4-contra-4 con el equipo que marque un gol primero, será declarado ganador.

Si no se marca ningún gol en la prórroga, se procederá a determinar al Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti. El siguiente procedimiento será utilizado:

1. Todos los Lanzamientos se efectuarán en un lado de la pista de hielo. El Árbitro será el responsable de decidir en qué lado de la pista se utilizara para este propósito. Tomará esta decisión de inmediato al concluir la prórroga e informara al Anotador Oficial del partido (Jueces de Mesa). La parte central de la pista hasta una portería será limpiada en seco por la maquina alisadora del hielo antes de dar comienzo al Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti mientras se va organizando el programa de lanzamientos.
2. El procedimiento comenzara con tres (3) lanzadores distintos de cada equipo y alternando los lanzadores. Los nombres de los jugadores no tienen que ser nombrados previamente al lanzamiento. Quienes podrán participar en el Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti serán los cuatro (4) porteros y todos los jugadores de ambos equipos que están en el Acta del Partido a excepción de lo especificado en el artículo 3 redactado a continuación.
3. Cualquier jugador que no haya cumplido con su sanción al finalizar la prórroga, no podrá ser uno de los jugadores seleccionados para efectuar los lanzamientos y deberá permanecer en el Banquillo de Sancionados o en el vestuario. También, los jugadores que están cumpliendo sanciones impuestas durante el proceso de Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti deben permanecer en el Banquillo de Sancionados o en el vestuario hasta que finalice el proceso.
4. El Árbitro llamara a los dos Capitanes al Área del Árbitro y lanzará una moneda al aire para determinar qué equipo lanzará el primero. El ganador de acertar el lado de la moneda obtendrá la opción de decidir si su equipo lanza primero o segundo.
5. El Árbitro informará a los dos Capitanes en qué lado de la pista se efectuarán los lanzamientos. Los porteros defenderán la misma portería que designe el Árbitro.
6. Los porteros de cada equipo podrán ser cambiados después de cada lanzamiento.
7. Los lanzamientos se efectuaran en acorde a la Regla 509 del Reglamento Oficial de la IIHF/FEDH.
8. Los jugadores de ambos equipos lanzarán alternativamente hasta que se marque el gol decisivo. Los lanzamientos restantes no se efectuarán.
9. Si el resultado sigue empatado después de haber efectuado 3 lanzamientos por cada equipo se procederá con el lanzamiento de desempate por un jugador de cada equipo, con los mismos o nuevos jugadores dando comienzo al lanzamiento el otro equipo dando comienzo a los lanzamientos de penalti de desempate. El partido acabará en el momento en que en el duelo entre dos jugadores se obtenga el resultado decisivo.
10. El Anotador Oficial registrará todos los lanzamientos efectuados, indicando los jugadores, porteros y goles marcados.
11. Solo el gol decisivo contará en el resultado del partido. Se acreditará al jugador que marco y al portero que lo encajo.
12. Si un equipo decide no participar en el proceso de Ganador del Partido por Lanzamientos de Penalti, el Partido será declarado como perdido al equipo que no desea participar y el otro equipo recibirá los 3 puntos por una victoria.
13. Si un jugador rechaza efectuar un lanzamiento será declarado como "no gol" para su equipo.

Anexo 13. El Directorado

El Directorado es un Órgano Ejecutivo para la Organización y Desarrollo del Campeonato. Sus responsabilidades son las siguientes:

- Dirigir la Competición tal como está especificada en las Regulaciones de la FEDH y Reglas de Juego de la IIHF.
- Verificar y administrar los resultados de cada partido y de toda la competición en General.
- Controlar y dirigir las responsabilidades del Organizador.
- Autoridad sobre todos los temas disciplinarios de la competición.
- Temas médicos y Control de Doping
- Autorizar cualquier otro premio de la competición.
- Presentación de los premios o Trofeos.

Todas las decisiones del Directorado realizadas durante dicha competición serán finales y no tendrán ningún precedente después del mismo a no ser que el Comité de Disciplina deba proclamarse sobre actos necesarios de sanciones adicionales.

Los miembros del DIRECTORADO son los siguientes:

- El Presidente del DIRECTORADO designado por la FEDH * (1 voto)
- Un miembro de cada club participante * (1 voto)
- Un miembro por parte del Comité Organizador * (1 voto)
- Un representante de los Colegiados de la FEDH
- Un representante Medico del Comité Organizador

Nota *: Los miembros con derecho a voto serán aquellos que están reflejados con un asterisco. En caso de empate entre los miembros del DIRECTORADO, el Presidente tendrá el voto decisivo.

Es responsabilidad de cada equipo participante seleccionar su representante en el DIRECTORADO. Un Entrenador o Jugador, no podrá ser designado para ocupar un puesto en el DIRECTORADO.

El primer DIRECTORADO se celebrará como mínimo 3 horas antes del primer encuentro del Torneo en las instalaciones que designe o notifique el Club Organizador para asignar color de las camisetas, banquillos y colegiados para los partidos a celebrarse ese mismo día o al día siguiente

El Segundo DIRECTORADO se celebrará inmediatamente después del último encuentro del primer día del Torneo en las instalaciones de la Pista de Hielo para asignar color de camisetas, banquillos y colegiados del partido por el 3 y 4 puesto y para la Final. También se decidirá el protocolo a seguir para la entrega de los trofeos en el partido Final.

PRIMER DIRECTORADO

Agenda

1. Bienvenida y Presentaciones
2. Verificación de los Miembros del Directorado
3. Informe del Comité Organizador
 - Confirmación Horarios
 - Personas de Contacto, Funciones y Teléfonos
 - Documentación
 - Actos Especiales
 - Servicio Medico
 - Servicio de Ambulancia
 - Plan de Acción de Emergencia
4. Programa de presentación de Trofeos
 - Al finalizar el Campeonato de Copa & Finalista
5. Reglas de Juego y Regulaciones FEDH
 - Cargas a la cabeza
 - Cargas por la Espalda
 - Sanciones por el Directorado
6. Protocolo del Partido
 - Cuenta Atrás en acorde a los horarios presentados y aceptados por la Organización.
 - Entrada y Salida de los Árbitros y Equipos al Hielo
7. Designaciones del Partido
 - Colores y Banquillos de los Equipos
 - Árbitros y Linieres (En acorde a la Regulación 3.1)
 - Jueces de Gol
8. Ruegos y Preguntas
9. Próxima Reunión
 - Al Finalizar el último partido del día en la misma sala de Reuniones de la Pista de Hielo.

SEGUNDO DIRECTORADO

Agenda

1. Bienvenida y revisión de la Agenda
2. Aprobación de los Resultados y Clasificación
3. Intereses y Comentarios de los Equipos
4. Intereses y Comentarios del Organizador
5. Informe Medico si es necesario
6. Designaciones del Partido
 - Colores y Banquillos de los Equipos
 - Árbitros y Linieres (En acorde a la Regulación 3.1)
 - Jueces de Gol
7. Protocolo Entrega de Trofeos
 - Equipos en las Líneas Azules Respectivas
 - Primero Equipo Finalista
 - Segundo Equipo Campeón
8. Ruegos y Preguntas
9. EL DIRECTORADO SE CLAUSURA Y SOLO SE REABRE EN CASO DE TEMAS EMERGENTES A SER TRATADOS POR EL MISMO

Anexo 14. Protocolo Cuenta Atrás del Partido

Ejemplos según horarios establecidos por la FEDH.

A14.1. Partido por la noche

20:30 CUENTA ATRÁS
 20:50 PRE-CALENTAMIENTO
 21:10 MAQUINA ALISADORA DEL HIELO
 21:25 ARBITROS AL HIELO
 21:27 EQUIPO LOCAL AL HIELO
 21:28 EQUIPO VISITANTE AL HIELO
Jugadores en la Línea Azul, Saludo Capitanes
21:30 COMIENZO DEL PARTIDO
FINAL Jugadores en la Línea Azul o Saludo entre Jugadores

Entrega de premios Mejores Jugadores

5 minutos antes de finalizar el partido, nombrar el mejor jugador ambos equipos. Presentación obsequio sponsor si es posible.

A14.2. Partido por la tarde

13:00 CUENTA ATRÁS
 13:20 PRE-CALENTAMIENTO
 13:40 MAQUINA ALISADORA DEL HIELO
 13:55 ARBITROS AL HIELO
 13:57 EQUIPO LOCAL AL HIELO
 13:58 EQUIPO VISITANTE AL HIELO
Jugadores en la Línea Azul, Saludo Capitanes
14:00 COMIENZO DEL PARTIDO
FINAL Jugadores en la Línea Azul o Saludo entre Jugadores

Entrega de premios Mejores Jugadores

5 minutos antes de finalizar el partido, nombrar el mejor jugador ambos equipos. Presentación obsequio sponsor si es posible.

A14.3. Entre periodos

15:00 CUENTA ATRÁS, MAQUINA ALISADORA DEL HIELO "ZAMBONI"
 04:00 ARBITROS AL HIELO
 03:00 EQUIPO LOCAL AL HIELO
 02:00 EQUIPO VISITANTE AL HIELO
 00:00 COMIENZO DEL PARTIDO

Anexo 15. Campeonatos Mundiales y de Clubes de la IIHF

A15.1. 2010 IIHF WORLD CHAMPIONSHIP DIVISION II Group B

México Distrito Federal: 11-17/04/2010 – México

1. Australia
2. Bélgica
- 3. España**
4. Bulgaria
5. México
6. Turquía

A15.2. 2010 IIHF WORLD U20 CHAMPIONSHIP DIVISION II Group B

Pendiente Confirmación: 12-19/12/2009 – Hungría

1. Hungría
2. Gran Bretaña
3. Corea
- 4. España**
5. México
6. China

A15.3. 2010 HF WORLD U18 CHAMPIONSHIP DIVISION II Group A

Kiev: 22-28/03/2010 – Ucrania

1. Ucrania
2. Eslovenia
3. Bélgica
4. Holanda
- 5. España**
6. Australia

A15.4. IIHF European Women Champions Cup 2009-2010

Copa de Europa de Campeonas Femenina

Primera ronda, Octubre 30 a Noviembre 1, 2009

- Grupo A: OSC Berlín (GER), Ravens Salzburg (AUT, host), Herlev Hornets (DEN), Slavia Sofia (BUL).
- Grupo B en Riga, Latvia: Sparta Sarpsborg (NOR), Laima Riga (LAT, host), Sheffield Shadows (GBR), **C.P.L. Valladolid Dismeva Panteras (ESP)**.
- Grupo C: Slavia Prague (CZE, host), MHK Martin (SVK), Terme Maribor (SLO), Milenyum Ankara (TUR)
- Grupo D: Cergy-Pontoise (FRA), Agordo Hockey (ITA, host), UTE-Marilyn Budapest (HUN), SC Miercurea Ciuc (ROU)

A15.5. IIHF Continental Cup 2009-2010

Primera ronda, Septiembre 24-27, 2009

- Grupo A en Ankara, Turquía: Polis Akademisi Ankara (TUR), Herzliya Pituah (ISR), **F.C. Barcelona (ESP)**, Slavia Sofia (BUL).

Segunda ronda, 23-25 de Octubre de 2009:

- Grupo B en Miercurea Ciuc, Rumanía: SC Miercurea Ciuc (ROU), Ujpest Budapest (HUN), HYS The Hague (NED), Ganador Grupo A.
- Grupo C en Krakow, Polonia: Cracovia Krakow (POL), Tallinn Stars (EST), Energija Elektrenai (LTU), Sary-Arka Karaganda (KAZ).

Tercera ronda, 27-29 de Noviembre de 2009:

- Grupo D in Bolzano, Italia: Bolzano Foxes (ITA), Sheffield Steelers (GBR), HDK Maribor (SLO), Ganador Grupo B.
- Grupo E en Liepaja, Latvia: Liepajas Metalurgs (LAT), Sokil Kyiv (UKR), Red Bull Salzburg (AUT), Ganador Grupo C.

Súper Final, 15-17 de Enero de 2010:

- Grupo F en Grenoble, Francia: Grenoble Brûleurs de Loups (FRA), Yunost Minsk (BLR), Ganador Grupo D, Ganador Grupo E.

Anexo 16. Calendarios de Competición Temporada 2009-2010

FEDERACION ESPAÑOLA DEPORTES DE HIELO

CALENDARIOS DE COMPETICION TEMPORADA 2009-2010



Nota: Los calendarios están pendientes de revisión después del anuncio de retirada de la A.D. Roller Afer Gasteiz de las competiciones de 1ª división (11 de septiembre de 2009).

Anexo 17. Sedes de Competiciones

HOCKEY BASE

CATEGORÍA SUB-15

Demandas de sedes

TORNEO DE DETECCIÓN	31 de Octubre y 1 de Noviembre 2009	C.H.H. Txuri-Urdin
TORNEO SEL. AUTONOMICAS	27 y 28 de Febrero 2010	FMDI
CAMPEONATO DE ESPAÑA	24 y 25 de Abril 2010	Aramón C.H. Jaca S.A.D. Majadahonda

CATEGORÍA SUB-13

TORNEO DE DETECCIÓN	24 y 25 de Octubre 2009	C.G. Puigcerdà F.C. Barcelona
CAMPEONATO DE ESPAÑA	6 y 7 de Marzo 2010	C.G. Puigcerdà F.C. Barcelona

CATEGORÍA SUB-11

TORNEO DE DETECCIÓN	31 de Octubre y 1 de Noviembre 2009	Aramón C.H. Jaca F.C. Barcelona
TORNEO NACIONAL	17 y 18 de Abril 2010	F.C. Barcelona C.G. Puigcerdà
EUROCIUDAD INTERNACIONAL	15 y 16 de Mayo 2010	C.H.H. Txuri-Urdin

CATEGORÍA SUB-9

TORNEO DE DETECCIÓN	24 y 25 de Octubre 2009	S.A.D. Majadahonda
TORNEO NACIONAL	29 y 30 de Mayo 2010	C.G. Puigcerdà F.C. Barcelona Aramón C.H. Jaca C.H.H. Txuri-Urdin

Candidaturas postuladas en la Reunión de Clubes de Hockey Hielo del 13 de junio de 2009.

Sedes retenidas por la Dirección Técnica Nacional en **negrita**.

Criterios tenidos en cuenta para otorgar las sedes

- Organización de eventos en los últimos años.
- Disponibilidad de horas de hielo y situación geográfica.
- Participación y presencia en las reuniones de clubes organizadas por la FEDH.
- Bajo reserva de disponibilidad de hielo y posibilidad de alojamientos económicos.

HOCKEY SENIOR y JUNIOR

CATEGORÍA SENIOR MASCULINA

Demandas de sedes

COPA DEL REY 2010	27 y 28 de Marzo de 2010	C.G. Puigcerdà Aramón C.H. Jaca
<i>Pendiente Acuerdo y Firma de Contrato FEDH</i>		
COPA PIRENAICA	26 y 27 de Diciembre 2 Sedes Semifinal 1 Sede Final	C.G. Puigcerdà Aramón C.H. Jaca S.A.D. Majadahonda C.H.H. Txuri-Urdin
<i>Pendiente de Clasificaciones y Criterios</i>		

CATEGORÍA SENIOR FEMENINA

COPA DE ESPAÑA	1 y 2 de Mayo 2010	S.A.D. Majadahonda Milenio C.P. Logroño
----------------	--------------------	---

CATEGORÍA JUNIOR SUB-20

COPA DEL PRÍNCIPE	7 y 8 de Noviembre 2009	FMDI F.C. Barcelona C.H.H. Txuri-Urdin Aramón C.H. Jaca
-------------------	-------------------------	---

CATEGORÍA JUNIOR SUB-18

COPA DEL PRÍNCIPE	6 (13) y 7 (14) de Febrero 2010	C.H.H. Txuri-Urdin Aramón C.H. Jaca
-------------------	---------------------------------	---

CATEGORÍA VETERANOS

TORNEO FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA	29 y 30 de Mayo 2010	F.C. Barcelona
--------------------------------------	----------------------	-----------------------

Sedes retenidas por la Dirección Técnica Nacional en **negrita**.

Criterios tenidos en cuenta para otorgar las sedes

- o Organización de eventos en la última temporada.
- o Demandas a día 13/06/2009
- o Participación y presencia en las reuniones de clubes organizadas por la FEDH.
- o Bajo reserva de disponibilidad de hielo y posibilidad de alojamientos económicos.

Karlos Gordovil
D.T.N. de LA F.E.D.H. Hockey Hielo



SPONSORS OFICIALES HOCKEY HIELO

PROSHARP

RBK



Pointstreak.com